



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros — De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2002	Jueves 7 de febrero	Número 27

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.
De Burgos núm. 2. 21/2002. Pág. 2.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 871/2001. Pág. 2.
De Burgos núm. 1. 112/2001. Págs. 2 y 3.
De Burgos núm. 2. 266/2001. Pág. 3.
De Burgos núm. 2. 703/2001. Pág. 3.
De Burgos núm. 2. 267/2001. Págs. 3 y 4.
De Burgos núm. 2. 402/2001. Pág. 4.

ANUNCIOS OFICIALES

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.
Secretaría General. Pág. 4.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 4.
Burgos. Gerencia de Urbanismo. Págs. 4 y siguientes.
Miranda de Ebro. Págs. 6 y 7.
Miranda de Ebro. Servicio de Tributos. Págs. 7 y siguientes.
Miranda de Ebro. *Lista admitidos y excluidos concurso-oposición tres plazas Auxiliar de Administración Gral.* Págs. 12 y ss.
Aranda de Duero. Obras, Urb., Serv. y Arquitectura. Pág. 14.
Pradoluengo. Pág. 14.
La Sequera de Haza. Pág. 15.
Villazopeque. Pág. 15.
Basconcillos del Tozo. Pág. 15.
Pinilla de los Barruecos. Pág. 15.
La Gallega. Pág. 15.
Medina de Pomar. *Aprobación proyecto obra restauración cubierta parroquia del Salvador en el Barrio de Villate.* Pág. 15.
Cubo de Bureba. Pág. 16.
Miraveche. Págs. 16 y 17.
Quintanaortuño. Pág. 17.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 17 y siguientes.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Gerencia de Urbanismo. Pág. 22.
Aranda de Duero. Secretaría. *Subasta obras restauración paramentos interiores iglesia San Juan.* Pág. 22.
Aranda de Duero. Gestión Tributaria. Pág. 22.
Salas de los Infantes. *Subasta contrato obras restauración Castillo de Castrovido.* Págs. 22 y 23.
Gumiel de Izán. Pág. 23.
La Puebla de Arganzón. Pág. 23.
Valle de Las Navas. Pág. 23.
Covarrubias. Pág. 24.
Pinilla de los Moros. Pág. 24.
Miranda de Ebro. Pág. 24.
- MANCOMUNIDADES.
Mancomunidad Alta Sierra de Pinares. Pág. 24.
Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte. Pág. 22.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

13600.

N.I.G.: 09059 1 0200096/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación
21/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Don Castor Carrillo Pérez.

Procuradora: Doña Natalia Marta Pérez Pereda.

Don Jose Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de
Primera Instancia número dos de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento
Expediente de Dominio. Inmatriculación n.º 21/2002 a instancia de
don Castor Carrillo Pérez, expediente de dominio para la inma-
triculación de la siguiente finca urbana: «Casa y almacén en el tér-
mino municipal de Villagonzalo Pedernales (Burgos), C/ Burgos,
señalada con el número 19 -hoy n.º 15-, la cual linda por la dere-
cha entrando, Angel Arreba, hoy Eduardo Rodríguez Berrio y José
M.º Arreba; izquierda, Angel Palacios, hoy Purificación Martín Mar-
tín Martín y Jaime, Fernando y Sagrario Palacios Martín, y espalda
calle Trascasa. Según catastro ocupa una superficie en suelo de
251 m.2, con una superficie construida de 401 m.2.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de
esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes
pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término
de los diez días siguientes a la publicación de este edicto pue-
dan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho
convenga.

Asimismo se cita a doña Angelita Martín Martín y doña
Angela Martínez Martín, para que dentro del término anteriormente
expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que
a su derecho convenga.

Y expido el presente para que sirva de citación en legal forma.

En Burgos, a 16 de enero de 2002. — El Secretario (ilegible).

200200615/573. — 34,26

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100947/2001.

07410.

Número autos: Demanda 871/2001.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Doña Concepción Rodríguez Becerra, don
Francisco Tordable del Valle y doña María Cruz Relea Lerones.

Demandada: Herminia Margarita Morán Fuertes y Fondo de
Garantía Salaria.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado
de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 871/2001 de este Juzgado de
lo Social, seguidos a instancias de doña Concepción Rodríguez
Becerra, don Francisco Tordable del Valle, doña María Cruz Relea
Lerones contra la empresa Herminia Margarita Morán Fuertes y
Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la
siguiente:

Providencia Magistrado-Juez. — Ilmo. Sr. don Manuel Barros
Gómez.

En Burgos, a 14 de diciembre de 2001.

Dada cuenta, por presentada la anterior demanda, se admite
a trámite. Se acuerda acumular a los presentes autos los segui-
dos en este Juzgado bajo los números 872/01 y 873/01 de con-
formidad con el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Laboral.
Se cita a las partes a los actos de juicio y en su caso, al previo
de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la
Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos,
calle San Pablo, n.º 12, el día 3 de junio de 2002, a las 11,40 horas
de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos
al demandado. Se advierte a las partes que deberán concu-
rrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten
valerse, así como con los documentos pertenecientes a las par-
tes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la
parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo esti-
marse probadas las alegaciones hechas por la contraria en rela-
ción con la prueba admitida si no se presentaran sin causa
justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no com-
pareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del
juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incom-
parecencia injustificada del demandado no impedirá la cele-
bración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su
rebelía. Se acuerda admitir la prueba documental y de confe-
sión judicial propuestas. Se requiere a la demanda a fin de que
aporte a autos dicha prueba documental. Cítese a doña Hermi-
nia Margarita Morán Fuentes para la práctica de la prueba de
confesión judicial con los apercibimientos legales del artículo
292.4 y 1 de la L.E.C. y en relación con la Disposición Adicio-
nal Primera, n.º 1 de la L.P.L.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a pre-
sentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguien-
tes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la
ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de
Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª: El Ilmo. Sr. Magistrado. — Doy fe: La
Secretaría Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Herminia Mar-
garita Morán Fuertes, en ignorado paradero y para la práctica de
la prueba de confesión judicial de la citada demanda de previ-
niéndole de que si no compareciere podrán ser tenido por ciertos
los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba,
así como que las demás comunicaciones se harán en los estrad-
os del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o
sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para
su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a
17 de enero de 2002. — La Secretario Judicial, Carmen Gay Pobes
Vitoria.

200200526/579. — 79,93

N.I.G.: 09059 4 0100123/2001.
01030.

N.º autos: Dem. 112/2001.

N.º Ejecución: 2/2002.

Materia: Ordinario.

Ejecutantes: Doña Aurora García Núñez y doña Maite Arnaiz
Manso.

Ejecutado: Burconsa Inmobiliaria y Construcciones, S.L.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado
de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 2/2002
de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de doña Aurora
García Núñez y doña Maite Arnaiz Manso contra la empresa Bur-
consa Inmobiliaria y Construcciones, S.L., sobre ordinario, se ha
dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, dispongo. —

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña Aurora García Núñez y doña Maite Arnaiz Manso contra Burconsa Inmobiliaria y Construcciones, S.L., por un importe de 10.048,05 euros de principal más 1.004,80 euros de intereses y 703,36 euros para costas que se fijan provisionalmente y acumular la presente ejecución a la número 168/01 seguida a instancia de doña Angélica González Martín contra la misma empresa apremiada, haciendo un principal total de ambas ejecuciones de 22.632,73 euros más 2.260,92 euros de intereses y 1.280,84 euros de costas provisionales.

Llévese testimonio de este auto a la Ejecución 168/01.

Segundo: Trabrar embargo sobre los bienes conocidos de la ejecutada.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4.º y 5.º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6.º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesado la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7.º.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presente en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo: Ilmo Señor Magistrado. — La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificaciones en legal forma a Burconsa Inmobiliaria y Construcciones, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 9 de enero de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Carmen Gay Pobes Vitoria.

200200393/412. — 63,95

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200297/2001.
01030.

Número autos: Dem. 266/2001.

Número ejecución: 191/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: M.º Jesús Arnaiz Alonso.

Demandado: Infoequipo, S.A.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 191/2001 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de doña María Jesús Arnaiz Alonso contra la empresa Infoequipo, S.A.L., sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Infoequipo, S.A.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 515.856 pesetas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma: La Ilma. Sra. Magistrada. — Ante mí: La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Infoequipo, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 12 de enero de 2002. — La Secretaria Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200200360/368. — 36,54

N.I.G.: 09059 4 0200749/2001.
01000.

Número autos: Dem. 703/2001.

Número ejecución: 249/2001.

Materia: Despido.

Demandante: Don Felipe García Sendino.

Demandado: Santiago Sánchez Hernando.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 249/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Felipe García Sendino contra la empresa Santiago Sánchez Hernando, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Dispongo. —

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Felipe García Sendino con la empresa Santiago Sánchez Hernando, condenado a ésta a que abone a aquél la cantidad de 184.449 pesetas o 1.108,56 euros y 923.667 pesetas o 5.551,35 euros en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Santiago Sánchez Hernando, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. En Burgos, a 11 de enero de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200200363/371. — 36,54

N.I.G.: 09059 4 0200296/2001.
01030.

Número autos: Dem. 267/2001.

Número ejecución: 192/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña M.ª Angeles García Pascual.

Demandado: Infoequipo, S.A.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 192/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Angeles García Pascual contra la empresa Infoequipo, S.A.L., sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Infoequipo, S.A.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 264.831 pesetas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma: La Ilma. Sra. Magistrada. — Ante mí: La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Infoequipo, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 14 de enero de 2002. — La Secretaria Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200200422/466. — 36,54

N.I.G.: 09059 4 0200435/2001.

01030.

Número de autos: Dem. 402/2001.

Número ejecución: 218/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Samuel Fuentes Dueñas.

Demandado: Tecnybur, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 218/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Samuel Fuentes Dueñas contra la empresa Tecnybur, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. — En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Tecnybur, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 274.917 pesetas. Insolvencia que se atenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma: La Ilma. Señora Magistrada. — Ante mí: La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tecnybur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 17 de enero de 2002. — La Secretaria Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200200591/606. — 37,68

ANUNCIOS OFICIALES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Bodegas Félix Solís, S.A., con domicilio en Plaza San Antonio, n.º 2 - 6.º A, 09400 Aranda de Duero (Burgos), solicita autorización para realizar obras de construcción para colocación de postes de línea eléctrica en zona de policía de los arroyos Matanegra y Fuentesecojo, en el término municipal de Olmedillo de Roa (Burgos).

Información pública. —

La descripción de la obra es: Colocación de tres (3) puntos de apoyo con postes de cemento de una línea eléctrica paralela al arroyo, en la zona de policía del arroyo Fuentesecojo, y siete (7) puntos de apoyo con postes de cemento de la misma línea eléctrica y paralela al arroyo, en la zona de policía del arroyo Matanegra, en término municipal de Olmedillo de Roa (Burgos), en zona de policía de los arroyos Matanegra y Fuentesecojo.

En dicha zona se permitirá un paso entre los postes y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Olmedillo de Roa (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OZ 16750/01 BU).

Valladolid, a 14 de enero de 2002. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200200542/837. — 23,98

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Pallets Burgos, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para reparación de pallets en un establecimiento sito en la calle Merindad de Cuesta Urria, parcela 21. (Exp. 406-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, planta 3.ª donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 17 de enero de 2002. — El Alcalde, Angel Olivas Ramírez.

200200583/655. — 22,84

Gerencia de Urbanismo

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, a propuesta de la Gerencia de Urbanismo, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados para el desvío de la línea eléctrica Villalbilla-Villimar en sus

apoyos 28, 29, 30 y 31 y que ha quedado fuera de ordenación por la aprobación definitiva del Plan Parcial Villímar I, con fecha 4 de mayo de 1998.

1. – Propietario: Abelardo González Marquina.
Dirección: C/ Vitoria 127, 1.º D.
Parcela: 115.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 229,30 m.2/s.
2. – Propietario: Bonifacio Martínez Gutiérrez.
Dirección: Villímar. Ctra. Poza, s/n.
Parcela: 116.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 930,80 m.2/s.
3. – Propietario: Jesús Martínez Franco y dos más.
Dirección: C/ Sector Islas, 16, 4.º -A. Tres Cantos (Madrid).
Parcela: 117.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo : 1.275,90 m.2/s.
4. – Propietario: Benita Moreno González.
Dirección: C/ San Francisco, n.º 145, 3.º A.
Parcela: 118.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 593,30 m.2/s.
5. – Propietario: Eladio Colina Alonso.
Dirección: C/ Molino, s/n (Villímar).
Parcela: 119.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 348,70 m.2/s.
6. – Propietario: María Concepción Moliner Pérez.
Dirección: C/ Eduardo Martínez del Campo 6, 4.º
Parcela: 120.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 5.471,15 m.2/s.
7. – Propietario: Ricardo Gaona.
Dirección: Desconocida.
Parcela: 126.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 989,40 m.2/s.
8. – Propietario: Promociones Urbanas 2005, S.L.
Dirección: C/ Doctor Fleming, 14.
Polígono: 13.
Parcela: 135.
Superficie de vuelo: 24,30 m.2/s.
9. – Propietario: Promociones Urbanas 2005, S.L.
Dirección: C/ Doctor Fleming, n.º 14.
Parcela: 136.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 871,75 m.2/s.
Superficie de ocupación temporal: 227,51 m.2/s.
10. – Propietario: Concepción Martínez Gutiérrez.
Dirección: C/ Esquina, 1 (Villímar).
Polígono: 13.
Parcela: 137.
Superficie de vuelo: 2.098,45 m.2/s.
Superficie ocupación temporal: 271,09 m.2/s.
Superficie ocupación definitiva: 100,00 m.2/s.
11. – Propietario: Eduardo Moreno González.
Dirección: C/ Villayermo, 8 (Villímar).
Polígono: 13.
Parcela: 138.
Superficie de vuelo: 1.252,60 m.2/s.
12. – Propietario: Lucila Pedrosa Marquina.
Dirección: Ctra. Poza 12,2.º dcha. (Villímar).
Parcela: 139.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 161,00 m.2/s.
13. – Propietario: María del Carmen Gómez Rodríguez.
Dirección: C/ San Juan 15, 3.º A-B.
Parcela: 198.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 1.747,40 m.2/s.
Superficie ocupación temporal: 304,43 m.2/s.
Superficie ocupación definitiva: 100,00 m.2/s.
14. – Propietario: Fernando Villalain Braceras.
Dirección: C/ Juan Albarelos, 9.
Parcela: 197.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 560,00 m.2/s.
15. – Propietario: Construcciones Damesa, S.A.
Dirección: C/ Trujillo, n.º 10, bajo.
Parcela: 204.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 182,30 m.2/s.
16. – Propietario: Inmobiliaria Clunia, S.A.
Dirección: C/ Venerables, n.º 10, 1.º - 1.º.
Parcela: 205.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 6.663,25 m.2/s.
17. – Propietario: Eduardo Moreno González
Dirección: C/ Villayermo, 8 (Villímar).
Polígono: 13.
Parcela: 206.
Superficie de vuelo: 2.067,95 m.2/s.
18. – Propietario: Urbecasa.
Dirección: C/ San Juan, n.º 34, 4.º A.
Parcela: 207.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 606,85 m.2/s.
19. – Propietario: Elías Pérez Ruiz.
Dirección: C/ Descalzos, 8 (Villímar).
Parcela: 208.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 1.136,95 m.2/s.
20. – Propietario: Abelardo González Marquina.
Dirección: C/ Vitoria, 127, 1.º B.
Parcela: 209.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 86,90 m.2/s.
21. – Propietario: José M.ª San Miguel Pedrosa.
Dirección: C/ Vitoria, n.º 51, 2.º izqda.
Parcela: 292.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 1.103,75 m.2/s.
22. – Propietario: Urbecasa.
Dirección: C/ San Juan, 34, 4.º A.
Polígono: 13.
Parcela: 293.
Superficie de vuelo: 742,50 m.2/s.
23. – Propietario: Metalúrgicas del Ubierña.
Dirección: C/ Villayermo, n.º 38 (Villímar).
Polígono: 13.

- Parcela: 316.
Superficie de vuelo: 633,30 m.²/s.
Superficie ocupación temporal: 255,83 m.²/s.
Superficie de ocupación definitiva: 100,00 m.²/s.
24. – Propietario: Elías Pérez Ruiz.
Dirección: C/ Descalzos, 8 (Villimar).
Parcela: 317.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 647,90 m.²/s.
25. – Propietario: Promociones Campeador, S.L.
Dirección: C/ Belorado n.º 6, bajo.
Parcela: 324.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 664,30 m.²/s.
26. – Propietario: Bonifacio Martínez Gutiérrez.
Dirección: Ctra. Poza, s/n. (Villimar).
Parcela: 323.
Superficie del vuelo: 95,80 m.²/s.
27. – Propietario: Promociones Campeador, S.L.
Dirección: C/ Belorado, n.º 6 bajo.
Parcela: 341.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 485,75 m.²/s.
28. – Propietario: Carlos Mata (Met. del Ubierna, S.L.).
Dirección: C/ Villayermo, n.º 38 (Villimar).
Parcela: 325.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 786,95 m.²/s.
29. Propietario: Urbecasa.
Dirección: C/ San Juan 34, 4.º A.
Parcela: 341.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 2.683,40 m.²/s.
30. – Propietario: Urbecasa.
Dirección: C/ San Juan 34, 4.º A.
Polígono: 13.
Parcela: 342.
Superficie de vuelo: 644,75 m.²/s.
31. – Propietario: Federico Pérez González.
Dirección: C/ Descalzos, n.º 13, (Villimar).
Parcela: 344.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 823,80 m.²/s.
32. – Propietario: Alquileres Burgos.
Dirección: Pza. Mío Cid, n.º 6, 1.º - 4.º.
Parcela: 346.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 500,85 m.²/s.
33. – Propietario: Eduardo Moreno González.
Dirección: C/ Villayermo, 8 (Villimar).
Parcela: 348.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 1.075,75 m.²/s.
34. – Propietario: Alquileres Burgos, S.L.
Dirección: Pza. Mío Cid, n.º 6, 1.º - 4.º.
Parcela: 349.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 465,75 m.²/s.
Superficie de ocupación temporal: 192,37 m.²/s.
Superficie de ocupación definitiva: 100 m.²/s.

35. – Propietario: Promociones Campeador, S.L.
Dirección: C/ Belorado, n.º 6 bajo.
Parcela: 351.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 20,45 m.²/s.
36. Propietario: Urbecasa.
Dirección: C/ San Juan n.º 34, 4.º A.
Parcela: 365.
Polígono: 13.
Superficie de vuelo: 421,35 m.²/s.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 86.2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de edictos y prensa local, durante el cual podrá ser examinado en la Sede de la Gerencia de Urbanismo, Plaza Mayor, s/n el expediente que se instruye al efecto, por cuantas personas se consideren afectadas y formular alegaciones a los únicos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir.

En su razón, deberá aportarse por los propietarios y titulares de los derechos afectados por la expropiación, los títulos que posean y declarar las situaciones jurídicas que conozcan y afecten a sus fincas.

El presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, del Procedimiento Administrativo Común, servirá asimismo, de notificación a los interesados que por ser desconocido el domicilio, resulte imposible notificarles personalmente.

Burgos, a 17 enero de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200200596/656. – 230,67

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2002 y de lo establecido en las bases de la convocatoria para la contratación indefinida de una plaza de Técnico de Grado Medio en Informática de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, se hace público:

1.º – Aprobar la lista de admitidos, cuya relación será expuesta al público en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.

2.º – El orden de actuación de los aspirantes admitidos, en virtud de lo dispuesto en la Base 6.1 de las Bases Generales de la convocatoria será el siguiente:

Lista de admitidos. –

N.º Orden	Apellidos y nombre
1	Gómez Montoya, German
2	Ortega Herran, Javier
3	Sañudo Martínez, Pedro Enrique
4	Zanza Plágaro, Sergio
5	Angulo Dufourg, Alfredo

Lista de excluidos. – Ninguno.

3.º – El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas de la convocatoria estará integrado de la siguiente forma:

Presidente. –

Titular: Don Pablo Nieva Muga, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).

Suplente: Don Borja Suárez Pedrosa, Coordinador de Concejías Delegadas.

Vocales. –

Un representante de los trabajadores nombrado por el Alcalde, a propuesta del Comité de Empresa.

Titular: Don Javier Villegas Ortiz.

Suplente: Don Valentín Terrazas Llorente.

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: Doña Ana M.^a Obregón Cacho.

Suplente: Don José Manuel Saiz Díez.

En representación de la Diputación Provincial:

Titular: Don Pedro Burgos Lázaro.

Suplente: Don Alvaro del Amo Cortés.

Un empleado de la Administración Local:

Titular: Don Jesús Iturralde Arriaga.

Suplente: Doña Ana M.^a Fernández de Retana Esteban.

Secretario. —

Titular: Don Francisco Javier Pindado Minguela (Secretario de la Corporación).

Suplente: Don José Javier Merino Alonso de Ozalla (Oficial Mayor).

La recusación de los miembros del Tribunal podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.º — La constitución del Tribunal y el comienzo del concurso para la valoración de méritos tendrá lugar el día 26 de marzo de 2002, a las 9,00 horas en la Casa Consistorial.

5.º — La celebración de la fase de oposición, tendrá lugar el día 2 de abril de 2002, a las 9,00 horas, en la Casa Consistorial.

6.º — Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 18 de enero de 2002. — El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200200701/703. — 44,53

Servicio de Tributos

Requerimiento

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las liquidaciones a los sujetos pasivos por causas no imputables a este Ayuntamiento, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.6, de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones, en la Plaza de España, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

— Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

— Si lo es en la segunda quincena, hasta el 20 del siguiente mes.

De no encontrar conforme la liquidación practicada podrán interponerse contra la misma los siguientes recursos:

Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día en que le sea notificada la presente liquidación en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46, de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

SUJETO PASIVO	N.I.F.	DIRECCION TRIBUTARIA	N.º FIJO	N.º RECIBO	IMPORTE
LAHOYA ROZAS, JESUS	013197474 M	BARRIO DE ARRIBA, 4-489	10279878	199954048	26,53
LAHOYA ROZAS, JESUS	013197474 M	BARRIO DE ARRIBA, 5 TODOS	10279879	199954049	3,46
RUIZ CARCAMO AMPARO Y HNOS.	*0006816 5	CT. SANTO DOMINGO, 5	10279883	199954050	2,75
IZQUIERDO ESTEFANO, JULIO	013182308 L	CL. LA MAGDALENA, 24 TODOS	10279929	199954053	66,56
IZQUIERDO ESTEFANO, JULIO	013182308 L	CL. LA MAGDALENA, 22 TODOS	10279932	199954056	5,69
CANTABRANA RUIZ, VALENTIN		E.L.M. DE ORON, 42 TODOS	10279999	199954062	190,26
AGUICO, S.L.	B0903668 2	TV. CARRETERA DE BURGOS, 2	10280020	199954066	41,01
JIMENEZ NANCARES, JOSE JAV.	*0004170 4	E.L.M. DE ORON, 15 TODOS	10280038	199954067	37,14
ARMENTIA FERNANDEZ BASTIDA, ALFREDO	072711147 M	E.L.M. DE ORON, 5 TODOS	10280233	199954077	50,34
SANCHEZ-ESPINOSA, JACINTO	*0007144 8	E.L.M. DE ORON, 3 TODOS	10280268	199954081	47,99
ROJO SALAZAR, CECILIO	013289897 Z	CL. ALONDRA, 9 TODOS	10280448	199954114	239,87
BERRIO GRACIA, CLEMENTINA	018600557 C	BR. ALTO DE SAN ROQUE, 4, Esc. E	10280538	199954150	16,32
MORALES LOPEZ, AVELINO	013242919 W	BR. ALTO DE SAN ROQUE, 10, Esc. E	10280543	199954152	19,27
JIMENEZ JIMENEZ, CARMEN	*0004168 9	BR. ALTO DE SAN ROQUE, 18, Esc. E	10280551	199954156	19,27
SANTAMARIA VALDIVIELSO, CEC.	013474121 P	CTRA. DE SANTA GADEA, 9-386	10280556	199954159	13,62
CANTERAS BENGOA, S.A.	B0911121 2	CL. DISEMINADOS, 30 TODOS	10280688	199954164	27,00
CANTERAS BENGOA, S.A.	B0911121 2	CL. DISEMINADOS, 32 TODOS	10280689	199954165	70,87
FERNADEZ GUTIERREZ, MATIAS MIGUEL	012874623 M	CL. CORTA, 19 TODOS	10280776	199954169	36,39
TALLER DE EBANISTAS UNIDOS, S.A.L.	A0926162 9	CAMINO DE LAS ANIMAS, 10	10280815	199954172	317,31
TRANSPORTES INVERSIONES, S.A.	A7856108 1	CAMINO DE LA NARRA, 2	10280843	199954177	483,98

SUJETO PASIVO	N.I.F.	DIRECCION TRIBUTARIA	N.º FIJO	N.º RECIBO	IMPORTE
VIANA OCIO, FELISA	*0007870 3	CL. DISEMINADOS, 7-103 TODOS	10280910	199954183	6,56
GONZALEZ ALBARRAN, CARMEN	*0003415 9	CL. DISEMINADOS, 8-427 TODOS	10280911	199954184	2,73
SALAZAR RIVAS, VALENTIN	013187831 E	CL. DISEMINADOS, 17-677 TODOS	10280918	199954185	10,57
FERNANDEZ MARTINES, IGNACIO	*0002735 8	CL. DISEMINADOS, 21-378 TODOS	10280944	199954187	80,78
BASTIDA ORAA, DAMIAN	013233393 K	CN. LOS PINOS, 37, Esc. E, BAJO 03	10281020	199954189	9,53
BASTIDA ORAA, DAMIAN	013233393 K	CN. LOS PINOS, 37, Esc. E, BAJO. DRCH.	10281022	199954190	30,39
SANTAMARIA PUELLES, ILDEFONSO	099000006 W	BR. LAS MATILLAS, 88 SUELO	10281091	199954194	17,31
MARCHAL RUIZ, ALEJANDRO	025819475 C	CL. CALLEJONDA, 13, Esc. E, BAJO. 01	10281103	199954195	4,99
BARRIO VESGA, FRANCISCO	013478412 K	CL. CALLEJONDA, 19, Esc. E, BAJO. 01	10281112	199954198	4,66
CORCUERA ROLDAN, CRISTETA	013184051 Z	CL. ROMANCERO, 2, Esc. E, 02 DRCH.	10281199	199954205	35,81
MOLINUEVO GARCIA, MIGUEL A.	013285500 X	CL. ROMANCERO, 2, Esc. E, 03 IZQD.	10281202	199954206	35,81
ECHEPARE GABARRI, AZUCENA	013306859 W	CL. ROMANCERO, 6, Esc. E, EN. D.	10281306	199954213	26,64
CANO MADRAZO, CELESTINO	013183659 J	CL. SAN LAZARO, 12 SUELO	10281356	199954219	283,85
RUIZ DE AUSTAI MARTINEZ, HNOS.	*0006823 3	CL. LAS ESCUELAS, 11, Esc. E, BAJO 02	10281401	199954222	6,83
GARZON GARZON, ANTONIA	*0003254 3	CL. LAS ESCUELAS, 11, Esc. E, 03	10281407	199954223	18,37
GABARRI GABARRI, PEDRO	013297037 R	CL. LAS ESCUELAS, 11, Esc. E, 03	10281408	199954224	17,80
ORTUN RUIZ, ASUNCION	013279953 Y	CL. LA CRUZ, 5, Esc. E, BAJO 01	10281428	199954226	4,13
ORTUN RUIZ, ASUNCION	013279953 Y	CL. LA CRUZ, 5, Esc. E, 01 01	10281429	199954227	10,69
CANTON VADILLO, SEVERIANA	016365094 L	CL. LA CRUZ, 5, Esc. E, 02 01	10281430	199954228	10,69
SAMANIEGO VELASCO, JUAN	013207469 H	CL. LAS ESCUELAS, 8, Esc. E, 03 01	10281445	199954229	5,22
CANTABRANA MURGA, JOSE LUIS	*0001546 1	PZ. DE SANTA MARIA, 1	10281473	199954232	83,05
CEMIRSA	*0001778 5	CT. MADRID-IRUN, 45 SUELO	10281839	199954253	220,19
NIEVA YARRITU FORTUNATO Y OTRO	*0005538 6	CL. REAL AQUENDE, 28, Esc. E, BAJO	10282058	199954260	43,48
SANTOS QUIJANO, JOSE LUIS	013293811 H	CL. REAL AQUENDE, 28, Esc. E, 03	10282064	199954263	53,81
VADILLO CARNERO, MONICA	013301732 G	CL. REAL AQUENDE, 24, Esc. E, BAJO	10282107	199954268	54,54
PALMA GOMEZ, FERNANDO	013194226 T	CL. REAL AQUENDE, 24, Esc. E, 02	10282111	199954271	39,76
CAÑADA JIMENEZ, ALFREDO	007778125 P	CL. REAL AQUENDE, 24, Esc. E, 03	10282114	199954273	33,27
GIMENEZ MENDOZA, PEDRO	*0003309	CL. SAN FRANCISCO, 12, Esc. E, BAJO	10282143	199954278	10,87
GONZALEZ DIAZ, JOSE	*0003465 2	CL. LOS HORNOS, 31, Esc. E, 01 IZQD	10282165	199954281	23,24
BERRIO JIMENEZ, ANASTASIO	016180414 Y	CL. SAN JUAN, 18, Esc. E, 02 01	10282230	199954290	18,63
GABARRI GABARRI, PEDRO	013297037 R	CL. SAN JUAN, 21, Esc. E, 03 01	10282255	199954293	6,23
MORALES GOMEZ, ALEJANDRO	013279176 B	CL. LA CRUZ, 10, Esc. E, 02 IZQD.	10282275	199954300	17,12
PEÑA BARRIUSO, JESUS MANUEL	013076926 T	PZ. DEL MERCADO, 20, Esc. E.	10282288	199954303	33,46
BASTIDA OSABA, DIONISIO	013187110 Z	AV. FEDERICO KELLER, 1, Esc. E, 02	10282323	199954312	62,55
MIJANGOS PRESA, JULIA; HEREDEROS	013184909 K	CL. REYES CATOLICOS, 4, Esc. 1, 03	10282410	199954318	55,88
SAIZ BARTOLOME, ANDRES FELIPE	013286763 P	BR. BARDAURI, 11-665 TODOS	10282800	199954339	26,19
BASCUÑANA VADO DEL, LUIS	015558171 M	CL. INDEPENDENCIA, 11, Esc. E, 01	10282832	199954343	48,75
IMAZ URCELAY, JOSE IGNACIO	*0032425 5	TV. DE LA FUENTE, 2	10282881	199954345	27,78
PEÑA ORTIZ, JESUSA	013228910 T	CL. GREGORIO SOLABARRIETA, 40	10283515	199954365	86,09
MOREIRA ROBLES, JOSE	007378219 A	CL. LOS ALMENDROS, 19, Esc. E. 01	10283650	199954378	29,37
JOSE MECO, JOAO	X0104503 Z	CL. LOS ALMENDROS, 3 TODOS	10283655	199954381	47,88
JOSE MECO, JOAO	X0104503 Z	CL. SANTA TERESA, 12 TODOS	10283656	199954382	102,89
PROVIEL, S.L.	B0923528 4	CL. SANTA TERESA, 62 TODOS	10283686	199954384	185,21
JIMENEZ PEREZ, BERNARDO	012893692 F	BR. BARDAURI, 36 TODOS	10283721	199954388	12,00
ARENAS CABRIA, FIDEL	013185636 N	CL. LA SENDILLA, 2 TODOS	10283760	199954391	80,47
ARENAS CABRIA, FIDEL	013185636 N	CT. FUENTE CALIENTE, 21, Esc. E. BAJO	10283768	199954392	20,49
GOMEZ DIAZ, FABIAN	006495978 L	CT. FUENTECALIENTE, 21, Esc. E. BAJO	10283769	199954393	20,49
ARENAS CABRIA, FIDEL	013185636 N	CT. FUENTECALIENTE, 21, Esc. E. 01	10283770	199954394	20,49
ARENAS CABRIA, FIDEL	013185636 N	CT. FUENTECALIENTE, 21, Esc. E. 01	10283771	199954395	20,49
RUIZ BARCINA, VICTORIANA	013183868 S	CL. LA REJA, 5, Esc. E, 02 IZQD.	10283869	199954408	25,56
ALIENDE ORTEGA, NIEVES	*0000205 9	CL. BILBAO, 6, Esc. E, BAJO 01	10284085	199954423	160,05
ROBLES, CARLOS	*0006597 1	CL. PEREZ GALDOS, 16, Esc. 1, 01	10284183	199954428	111,69
FONTECHA RUIZ, JULIO	013207051 Z	CL. CIUDAD DE TOLEDO, 18, Esc. 1, 03	10284445	199954436	39,58

SUJETO PASIVO	N.I.F.	DIRECCIÓN TRIBUTARIA	N.º FIJO	N.º RECIBO	IMPORTE
FONTECHA RUIZ, JULIO	013207051 Z	CL. CIUDAD DE TOLEDO, 18, Esc. 1, 04	10284448	199954438	6,22
GUTIERREZ BELAUSTEGUIZ, HILARIA	013192527 A	CL. VITORIA, 29, Esc. 1, BAJO IZQD.	10284459	199954440	140,44
SANTOS DE LOS PILO, SERGIO	033431600 L	CL. LOS ALMENDROS, 4, Esc. E, BAJO	10284720	199954451	61,90
SANTOS DE LOS PILO, SERGIO	033431600 L	CL. LOS ALMENDROS, 4, Esc. E, BAJO	10284721	199954452	28,57
OLMO, EMILIO DEL	*0005626 7	CL. LOS ALMENDROS, 12 D SUELO	10284761	199954457	195,20
PANGUA CASTAÑEIRA, JOSE LUIS	016461841 M	CT. DE BILBAO, 46	10284778	199954458	121,78
HERNAEZ FERNANDEZ, PILAR	013903596 G	CL. SAN NICOLAS, 42, Esc. E, 02 IZQD.	10284878	199954467	18,61
GABARRI JIMENEZ, FRANCISCO	013293444 L	TV. DEL OLMO, 6, Esc. E	10284950	199954472	43,69
MARTINEZ AGUERA, JOSE	013190738 P	CL. ARENAL, 12 TODOS	10285299	199954494	152,66
CEDIEL VICENTE DE, AMAYA	013295905 L	CL. LEOPOLDO LEWIN, 8, Esc. E, 01 01	10285314	199954496	9,67
BARQUIN FERNANDEZ, LIDIA	013183949 G	CL. GREGORIO SOLABARRIETA, 3	10285413	199954503	89,18
MEAZA NEBRO, CARMEN	013181815 D	CL. ALMACENES, 5, Esc. 1, 05 DRCH.	10285765	199954522	76,82
CORCUERA CANTON, JUAN FRANCISCO	013285947 C	CL. COLON, 6, Esc. 8, 03 F	10285849	199954525	96,89
COOPERATIVA INDUST., HOSTELE.	009014267S	CL. COLON, 19, Esc. E, EN. 01	10285875	199954526	15,87
MARTINEZ SALINAS FRESNO, FERNANDO	013281862 Y	CL. VITORIA, 26, Esc. 1, 05 IZQD.	10286012	199954531	151,47
AGUILLO RAMOS, JOSE ANTONIO	013431107 G	CL. CIUDAD DE TOLEDO, 53 TODOS	10286173	199954537	506,10
ERREKA, S.A.	A0102673 1	CL. ALMACENES, 20 SUELO	10287177	199954581	265,76
BARREDO ARANA, DIONISIO	013293607 K	CL. ALMACENES, 25, Esc. 1, 04 IZQD	10287351	199954590	71,50
GONZALEZ MENDEZ, DARIO	*0003556 2	BR. BARDAURI, 5 TODOS	10287437	199954598	24,58
VALDERRAMA MARTINEZ, ANGELES	013185282 A	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 8, Esc. E	10287644	199954603	62,05
RUIZ PEREZ, JULIO	013181969 W	CL. SAN AGUSTIN, 28, Esc. E, 04 IZQD.	10287760	199954606	96,91
SANTOS, ANDRES	*0007248 8	CL. SAN AGUSTIN, 20, Esc. 1, BAJO 76	10288166	199954623	6,01
ANGULO ALONSO, JOSE	013192540 Q	CL. RONDA DEL FERROCARRIL, 18	10288183	199954625	100,25
RUIZ FERNANDEZ, CARMEN	013189831 K	CL. SAN AGUSTIN, 8 D SUELO	10288372	199954628	259,99
LASARTE TAMAYO, M.ª ISABEL	013277593 S	CL. SAN AGUSTIN, 5, Esc. E, 02 IZQD.	10288525	199954638	72,80
ALVAREZ CRISTOBAL, BEGOÑA	013290949 P	CL. RAMON Y CAJAL, 4, Esc. E, 02 D	10288579	199954641	41,75
ALVAREZ CRISTOBAL, BEGOÑA	013290949 P	CL. RAMON Y CAJAL, 4, Esc. E, 03 D	10288583	199954642	41,75
ALVAREZ CRISTOBAL, BEGOÑA	013290949 P	CL. RAMON Y CAJAL, 4, Esc. E, 03 B	10288585	199954643	71,83
ALVAREZ CRISTOBAL, BEGOÑA	013290949 P	CL. RAMON Y CAJAL, 4, Esc. E, 05 D	10288591	199954644	41,75
CANTERO RENDO, MONTSERRAT	013304175 D	CL. RAMON Y CAJAL, 4, Esc. E, 05 B	10288593	199954645	55,34
GARCIA OSUA, JOSE RAMON	013285824 N	CL. RIO EBRO, 33, Esc. C -1 B1	10288890	199954656	4,09
SOLABARRIETA GARRO, JUAN JOSE	013287149 A	CL. RIO EBRO, 33, Esc. C -1 C0	10288899	199954657	4,09
CA. CASTILLA Y LEON D.T. BURGOS	S5900007 E	CL. SAN AGUSTIN, 44 TODOS	10289130	199954664	1.765,15
ARILLA MIGUEL, ANGEL	099999999 R	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 25, Esc. E	10289283	199954670	4,84
DULANTO GOMEZ, CARMEN	013062758 T	CL. ALFONSO VI, 28, Esc. E, BAJO C	10289317	199954680	80,59
GOMEZ SAEZ, MARIANO	013246198 S	CL. SAN AGUSTIN, 39, Esc. E, 02 B	10289513	199954682	46,74
GARCIA FERNANDEZ, SANTIAGA ANTONIA	009155851 B	CL. SAN AGUSTIN, 37, Esc. E, 04 C	10289540	199954683	51,21
ORTIZ BARRIO, MAGDALENA	013190025 P	CL. SAN AGUSTIN, 19, Esc. E, BAJO 01	10289676	199954687	108,31
ORTIZ BARRIO, MAGDALENA	013190025 P	CL. SAN AGUSTIN, 19, Esc. E, 01 DRCH.	10289678	199954688	44,09
ORTIZ BARRIO, MAGDALENA	013190025 P	CL. SAN AGUSTIN, 19, Esc. E, 02 DRCH.	10289680	199954689	44,09
ORTIZ BARRIO, MAGDALENA	013190025 P	CL. SAN AGUSTIN, 19, Esc. E, 02 IZQD.	10289681	199954690	52,57
ORTIZ BARRIO, MAGDALENA	013190025 P	CL. SAN AGUSTIN, 19, Esc. E, 03 DRCH.	10289682	199954691	40,70
ORTIZ BARRIO, MAGDALENA	013190025 P	CL. SAN AGUSTIN, 19, Esc. E, 03 IZQD.	10289683	199954692	49,18
DORADO DE JORGE, JOSE	*0002446 6	CL. ARENAL, 63, Esc. E-1, 69	10289859	199954702	12,81
BARRUSO ISASI, JOSE MARIA	013184035 K	CL. LA ESTACION, 24, Esc. E, 03 B	10290011	199954708	195,35
EGUILUZ SAN MARTIN, BERNA.	099999999 R	CL. RAMON Y CAJAL, 19, Esc. E, 02 D	10290078	199954713	67,43
SAN VICENTE POZUETA, ANTONIO	013276907 L	CL. LA ESTACION, 21 Esc. E, 02 DRCH.	10290225	199954723	104,67
GONZALEZ CASTAÑON, MARIA	010911224 R	CL. TORRE DE MIRANDA, 2, Esc. E, 05	10290332	199954733	95,83
GALLEGO TETAMANY, JOSE	013187796 X	CL. TORRE DE MIRANDA, 2, Esc. E, 14	10290367	199954736	95,83
COOPERATIVA DE FEFASA	*0001904 9	CL. RONDA DEL FERROCARRIL	10290435	199954739	22,04
UGARTE PEREZ, ENRIQUE	012391415 G	CL. RONDA DEL FERROCARRIL, 24	10290550	199954742	5,10
GIL GARCIA, REDENCION	014135190 B	CL. TORRE DE MIRANDA, 6, Esc. E, 06	10290631	199954747	84,60
BARRIO VILLASANTE, JOSE LUIS	013192703 H	CL. TORRE DE MIRANDA, 5, Esc. E, 08	10290715	199954757	117,64

SUJETO PASIVO	N.I.F.	DIRECCION TRIBUTARIA	N.º FIJO	N.º RECIBO	IMPORTE
ESTEBANEZ MARTIN, GREGORIO	013064888 Z	AV. REPUBLICA ARGENTINA, 6 Esc.	10290754	199954765	115,93
MARTINEZ GUBIA, PEDRO MARIA	013292269 V	AV REPUBLICA ARGENTINA, 11 Esc.	10290820	199954769	118,77
CALLEJA CANTERA, TEODORO	*0001405 8	CL. ALFONSO VI, 35, Esc. 1-2, 91	10291184	199954776	12,48
REIFS MUÑOZ, ANTONIO	*0006468 6	CL. ALFONSO VI, 35, Esc. 1-1, L2	10291305	199954780	20,43
HERNANDO GONZALEZ, ILDEFONSO	012882787 G	CL. RAMON Y CAJAL, 30, Esc. E, 03	10291556	199954790	95,96
TRUCHUELO RAMIREZ PECIÑA, ENRIQUE	013292649	CL. LA ESTACION, 44, Esc. E, 04 DRCH.	10291810	199954797	137,58
CORCUERA LOPEZ ANGULO, ANDRES	016434787 E	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 34, Esc. 1	10292258	199954811	18,37
CORCUERA LOPEZ ANGULO, ANDRES	016434787 E	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 34, Esc. 1	10292266	199954813	232,20
CORCUERA LOPEZ ANGULO, ANDRES	016434787 E	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 34, Esc. 2	10292286	199954816	167,37
BARRIOCANAL ESCUDERO, GREGORIO	013189605 W	CL. ARENAL, 78, Esc. E, BAJO 02	10292971	199954836	256,27
MORENO LOPEZ, HELIODORO	011654314 F	CL. ARENAL, 80, Esc. E, 02 DRCH.	10292990	199954839	74,97
SANTOS MONTOYA, FELISA	016910453 W	CL. ARENAL, 83, Esc. E, 05-A	10293157	199954845	123,13
MENENDEZ ANGULO, JOSE MIGUEL	016908693 J	AV. COMUNEROS DE CASTILLA, 11	10293197	199954846	136,90
SA DE SILVANO, ARMANDO ANICETO	X0561911 K	CL. RAMON Y CAJAL, 36, Esc. 2, 04-A	10293274	199954849	89,35
MONTECUBIO QUINTANILLA, M.ª JESUS	013186893 G	CL. RAMON Y CAJAL, 38, Esc. E, 03	10293285	199954852	81,06
AZURMENDI INCHAUSTI, JUAN JOSE	015145497 C	CL. LA ESTACION, 58, Esc. E, 09-A	10293492	199954860	111,57
DIEZ MIGUEL, JESUS	013184522 W	CL. LA ESTACION, 41, Esc. E, 05-A	10293759	199954875	131,25
MOLINUEVO ORTIZ, TEODORO	013242878 F	CL. LAS CALIFORNIAS, 131 TODOS	10293829	199954878	15,91
MARTINEZ BALBAS, RICARDO	013283551 Q	CL. RIOJA, 1, Esc. E, 01 DRCH.	10293931	199954888	111,62
BARRIOCANAL ESCUDERO, GREGORIO	013189605 W	CL. VICENTE ALEIXANDRE, 20-238	10293955	199954889	330,56
FERNANDEZ GOBEA, M.ª ASUNCION	013281719 R	CL. ARENAL, 100, Esc. E, 01 IZQD.	10294044	199954895	89,79
GARCIA ABAD, ALFREDO	013187285 M	CL. CONCEPCION ARENAL, 18, Esc. 1	10294071	199954897	138,20
ALVAREZ CRISTOBAL, BEGOÑA	013290949 P	CL. ARENAL, 105, Esc. E, 05 04	10294506	199954924	49,91
JIMENEZ FERNANDEZ, ARTURO	016559257 Q	CL. ARENAL, 99, Esc. C, 04 IZQD.	10294549	199954927	84,92
SANTAMARIA COBOS, ROCIO	*0007181 5	CL. LA ESTACION, 49, Esc. 2, 07 A	10294782	199954934	198,65
EGUILUZ GONZALEZ, JAVIER E.	013286942 A	CL. CIUDAD DE HARO, 6, Esc. 1, 02 A	10294839	199954943	188,65
SAENZ BURUAGA SANCHEZ, JULIO	*0006940 5	CL. DISEMINADOS, 25-662 TODOS	10294893	199954947	34,76
CA. CASTILLA Y LEON D.T. BURGOS	S5900007 E	CN. DE ANDUVA, 66 TODOS	10294901	199954948	7.112,71
LOPEZ RUIZ, FELIX	*0004573 6	CL. DISEMINADOS, 6-511 TODOS	10294958	199954952	26,23
VELASCO MELERO, JULIA	013139096 R	CL. CONCEPCION ARENAL, 25, Esc. E	10295536	199954971	26,05
CABERO, JUANA	*0001364 7	CL. CONCEPCION ARENAL, 25, Esc. E	10295548	199954973	59,88
LOPEZ RUIZ, FLORENCIO Y	013201873 B	CL. LA ESTACION, 86, Esc. E, 01 DRCH.	10295794	199954984	183,50
LOPEZ RUIZ, FLORENCIO Y	013201873 B	CL. LA ESTACION, 86, Esc. E, 03 DRCH.	10295795	199954985	183,50
LOPEZ RUIZ, FLORENCIO Y	013201873 B	CL. LA ESTACION, 86, Esc. E, 04 DRCH.	10295796	199954986	183,50
LOPEZ RUIZ, FLORENCIO Y	013201873 B	CL. LA ESTACION, 86, Esc. E, 04 IZQD.	10295797	199954987	193,62
OSUA BARREDO, ILDEFONSO	013274656 E	CL. CIUDAD JARDIN, 4, Esc. E, 02 IZQD.	10295821	199954988	102,05
CARAZO BUSTILLO, FRANCISCO JAVIER	016014179 S	CL. RONDA DEL FERROCARRIL, 50	10295932	199954995	69,37
CARAZO BUSTILLO, FRANCISCO JAVIER	016014179 S	CL. RONDA DEL FERROCARRIL, 50	10295957	199955000	4,53
GIL MORENO, JUAN CARLOS	013090547 M	AV. REPUBLICA ARGENTINA, 61 Esc.	10296269	199955008	112,49
ANTOLIN MORO, JUAN MIGUEL	012195335 E	CL. LOGROÑO, 33, Esc. E, BAJO 03	10296634	199955021	136,68
BUSTO ARIN, ENRIQUE	013271918 K	CL. VICENTE ALEIXANDRE, 9, Esc. E	10296758	199955023	108,01
PEREZ PEREZ, MARTIN	013282399 Z	CL. VICENTE ALEIXANDRE, 5, Esc. E	10296801	199955024	113,58
SANZ GARCIA, JOSE LUIS		CL. ARENAL, 115, Esc. A, 01 DRCH.	10296950	199955031	87,15
VILLEGAS MERINO, ENRIQUE	*0007971 1	CL. LOGROÑO, 36, Esc. 1-1 42	10297192	199955039	8,11
MARTINEZ SAEZ, HILARIO	*0005085 5	CL. LOGROÑO, 36, Esc. 1-1 43	10297193	199955040	8,11
RIOJA TOBALINA, CARMEN	013874664 Y	CL. LOGROÑO, 54, SUELO	10297448	199955061	96,37
DUVAL GABARRI, LUIS	013290138 W	CL. MONTE GORBEA, 1, Esc. E, 04 B	10297489	199955074	57,59
SANTAMARIA ALONSO, LUCIA	013288612 V	CL. MONTE GORBEA, 3, Esc. E, 01 D	10297499	199955076	57,69
PORRES ROJO, FELIPE	013193815 A	CL. MONTE GORBEA, 5, Esc. E, 02 D	10297525	199955078	56,97
SALCEDO ANTON, FELICIA	*0007079 2	CL. MONTE GORBEA, 5, Esc. E, 04 D	10297533	199955079	56,97
ALVAREZ CRISTOBAL, BEGOÑA	013290949 P	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 84, Esc. E	10297777	199955086	59,89
ALVAREZ CRISTOBAL, BEGOÑA	013290949 P	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 84, Esc. E	10297779	199955087	50,95
ROA ALCORTA, HONORIO	013188429 E	CL. LAS CONCHAS, 9, Esc. E, BAJO	10298044	199955092	109,92

SUJETO PASIVO	N.I.F.	DIRECCION TRIBUTARIA	N.º FIJO	N.º RECIBO	IMPORTE
ANGULO MORAZA, FELIX	09999999 R	CL. FERNAN GONZALEZ, 11, Esc. E, 03	10298279	199955100	45,38
MORATIN GOMEZ, BONIFACIO	013188071 D	CL. CUARTEL DEL ESTE, 28, Esc. E	10298527	199955119	23,68
COOPERATIVA SAN MIGUEL	F0900350 0	CL. FERNAN GONZALEZ, 24, Esc. E	10298641	199955122	47,70
COOPERATIVA SAN MIGUEL	F0900350 0	CL. FERNAN GONZALEZ, 26, Esc. E	10298656	199955125	63,01
COOPERATIVA SAN MIGUEL	F0900350 0	CL. FERNAN GONZALEZ, 28, Esc. E	10298668	199955128	25,49
COOPERATIVA SAN MIGUEL	F0900350 0	AV. REPUBLICA ARGENTINA, 81 Esc.	10298683	199955130	48,71
COOPERATIVA SAN MIGUEL	F0900350 0	CL. ALMIRANTE BONIFAZ, 29, Esc. E	10298695	199955132	8,93
COOPERATIVA SAN MIGUEL	F0900350 0	CL. ALMIRANTE BONIFAZ, 29, Esc. E	10298696	199955133	32,15
COOPERATIVA SAN MIGUEL	F0900350 0	CL. LAS CONCHAS, 6, Esc. E, BAJO 03	10298726	199955134	74,05
COOPERATIVA SAN MIGUEL	F0900350 0	CL. LAS CONCHAS, 8, Esc. E, BAJO 03	10298737	199955135	74,05
COOPERATIVA SAN MIGUEL	F0900350 0	CL. ALMIRANTE BONIFAZ, 27 TODOS	10298746	199955136	539,17
SULFATOS ESPAÑOL, S.A.	B3300684 2	CL. CHARQUILLO, 6 SUELO	10298936	199955148	156,18
BARRIO OSABA, TEODORO; HEREDEROS	013186753 W	CL. LOGROÑO, 67-237 TODOS	10298956	199955150	180,81
LAZARO GÜEMES, PEDRO	*0004377	CL. DISEMINADOS, 6-493 TODOS	10299489	199955171	5,61
ORTIZ RIOS, LUIS	*0005768 5	CL. DISEMINADOS, 1150 TODOS	10299495	199955172	18,12
LABARGA MORENO, SANTIAGO	013191202 N	CL. RIBABELLOSA, 57 TODOS	10299715	199955181	175,29
DIEZ ARRIBAS, JOSE	*0002320 8	PO. INDUSTRIAL BAYAS, 24	10299795	199955186	1.013,02
MADRID CARIÑANAS, LUIS	013497623 G	CL. EL PESO, 14 TODOS	10299828	199955190	7,66
MALAGON SERRANO, MIGUEL	030880647 L	CL. DISEMINADOS, 15-521 TODOS	10299886	199955194	69,15
ACROW IBERICA, S.A.	A2814293 3	PO. INDUSTRIAL BAYAS, 59	10300116	199955210	524,25
COOPERATIVA SAN MIGUEL	F0900350 0	PO. INDUSTRIAL BAYAS, 69	10300393	199955232	1.497,74
COMERCIAL MAJUJO, S.A.	A2016633 6	PO. INDUSTRIAL BAYAS, 70	10300401	199955237	332,51
BASTIDA DIAZ SERRALDE, ANGEL	*0001161 6	CL. SAN PEDRO, 5 TODOS	10300594	199955249	14,53
GAZPIO ZABALA, JOSE	013279801 S	CL. EL LAGO, 55 TODOS	10300663	199955255	261,37
MONTEJO ESCUDERO, JESUS MARIA	013891548 P	PZ. DE ALFONSO VI, 5, Esc. 1	10300792	199955269	116,87
SAN GREGORIO 8, S.A.	A2842783 9	CL. RONDA DEL FERROCARRIL, 35	10510305	199955283	35,72
SAN GREGORIO 8, S.A.	A2842783 9	CL. RONDA DEL FERROCARRIL, 35	10510335	199955289	119,70
ALMACENES HERRERA ORIA, S.A.	A2845119 3	CL. RONDA DEL FERROCARRIL, 35	10510430	199955300	9,59
ALMACENES HERRERA ORIA, S.A.	A2845119 3	CL. RONDA DEL FERROCARRIL, 35	10510431	199955301	9,59
ALMACENES HERRERA ORIA, S.A.	A2845119 3	CL. RONDA DEL FERROCARRIL, 35	10510432	199955302	9,59
GUEVARA ORTIZ PINEDO, M.ª TERESA	013298962 V	CL. CIUDAD DE TOLEDO, 42 Esc. 1 EN.	10510438	199955303	22,26
ALIJA RODRIGUEZ, GLORIA	013297685 M	CL. ALTAMIRA, 12 Esc. 1, BAJO 02	10511233	199955326	159,42
MURAS MANUEL Y OTROS	*0005470 2	CL. LOGROÑO, 59, Esc. 1-1, 09	10511395	199955332	20,15
CONSTRUCCIONES RIAZOR, S.C.L.	F0103484 2	CL. LOGROÑO, 59, Esc. 1-1, 17	10511403	199955333	6,48
ALQUISE, S.A.	A7810344 7	AV. REPUBLICA ARGENTINA, 20-201	10519175	199955337	31,15
GOMEZ DE CADIÑANOS MOLINILLA, ANGEL	*0003336 8	CL. VICENTE ALEIXANDRE, 20-419	10519229	199955358	23,88
GOMEZ DE CADIÑANOS MOLINILLA, AUREA	*0003336 9	CL. VICENTE ALEIXANDRE, 20-420	10519230	199955359	14,64
GUTIERREZ GARCIA, MARIA	*0003744 1	CL. VICENTE ALEIXANDRE, 20-448	10519231	199955360	16,68
PROMOCIONES CONSTRUCCIONES SUZA	B0920725 9	CL. REPARCEL. ENSANCHE ALL. 412	10519242	199955363	557,41
PEREZ GOMEZ, PILAR	013834828 Y	CL. REPARCEL. ENSANCHE ALL.	10519265	199955365	1,53
GESCON ASESORES, S.L.	B0920033 8	CL. EL LAGO, 29 SUELO	10521454	199955388	137,39
SAENZ SANCHEZ, JULIO	*0006943	CL. DISEMINADOS, 20-A TODOS	10521814	199955394	20,30
MARIN ANGULO, EMILIO	013295026 Z	CL. ALFONSO VI, 52, Esc. E, BAJO	10521846	199955396	124,74
RUIZ CORREGES, EMILIANO	013561520 F	CL. RIOJA, 6, Esc. E, 01 IZQD.	10521877	199955399	111,62
DIAZ LOPEZ, FELIPE-JAVIER	013280942 Y	BD. GRUPO RENFE, 1, Esc. E, BAJO	10524877	199955408	33,19
MINGUEZ VALDERRAMA, M.ª DEL PILAR	013291200 Y	CL. LA SENDILLA, 9, Esc. 1, 01 DRCH.	10526410	199955420	110,27
URBACASA	A0921752 2	CL. BILBAO, 32, Esc. 1, 08 9A	10526462	199955422	6,79
SANCHEZ MARTINEZ, CELEDONIO	071239829 C	CL. FRANCISCO CANTERA, 24, Esc. 1	10526605	199955426	19,83
MARQUINEZ BARDECI, JESUS	013288310 Z	CL. CIUDAD VIERZON, 10, Esc. 1-1, 33	10526855	199955432	18,62
CAMPANO PEREZ, ESTEBAN	028887505 B	CL. FRANCIA, 31, Esc. 3, 01 CTRO.	10526872	199955433	127,18
PROMOTORA MIRANDESA, S.A.	A0103598 9	CL. MONTE GORBEA, 9-819, Esc. E, 06	10538855	199955465	16,86
GOROSABEL HERNANDEZ, JOSE	016225785 K	PO. INDUSTRIAL BAYAS, 123	10539985	199955469	162,04
IGLESIAS RODRIGUEZ JULIO Y OTROS	*0004089 7	CL. GREGORIO SOLABARRIETA, 8B	10540024	199955472	20,63

SUJETO PASIVO	N.I.F.	DIRECCION TRIBUTARIA	N.º FIJO	N.º RECIBO	IMPORTE
IGLESIAS RODRIGUEZ JULIO Y OTROS	*0004089 7	CL. GREGORIO SOLABARRIETA, 8B	10540026	199955474	17,37.
PROMOCIONES MENDIOLA, S.A.	A0103744 9	CL. ALMACENES, 10, Esc. 1-2, 24	10540250	199955481	6,73
CONSTRUCCIONES PUZA, S.L.	B0924808 9	CL. LA ESTACION, 60, Esc. 1 07 01	10540578	199955497	95,45
CONSTRUCCIONES PUZA, S.L.	B0924808 9	CL. LA ESTACION, 60, Esc. 1 07 02	10540579	199955498	93,06
CALVO VAL DEL, ROGELIO	022733329 Z	CL. CONCEPCION ARENAL, 46, Esc. 1	10540632	199955502	183,28
CONSTRUCCIONES RIAZOR, S.C.L.	F0103484 2	CL. LOGROÑO, 50, Esc. 1-1, 04	10540716	199955503	14,16
CONSTRUCCIONES RIAZOR, S.C.L.	F0103484 2	CL. LOGROÑO, 50, Esc. 1-1, 22	10540734	199955504	5,90
CONSTRUCCIONES RIAZOR, S.C.L.	F0103484 2	CL. LOGROÑO, 50, Esc. 1-1, 24	10540736	199955505	3,54
CONSTRUCCIONES RIAZOR, S.C.L.	F0103484 2	CL. LOGROÑO, 50, Esc. 1-1, 25	10540737	199955506	5,90
CONSTRUCCIONES RIAZOR, S.C.L.	F0103484 2	CL. LOGROÑO, 50, Esc. 1-1, 27	10540739	199955507	5,90
CONSTRUCCIONES RIAZOR, S.C.L.	F0103484 2	CL. LOGROÑO, 50, Esc. 1-1, 28	10540740	199955508	7,08
CONSTRUCCIONES RIAZOR, S.C.L.	F0103484 2	CL. LOGROÑO, 50, Esc. 1-1, 29	10540741	199955509	9,44
CONSTRUCCIONES RIAZOR, S.C.L.	F0103484 2	CL. LOGROÑO, 50, Esc. 1-1, 30	10540742	199955510	7,08
FERNANDEZ PEREZ, JOSE IGNACIO	016285603 Q	CL. RONDA DEL FERROCARRIL, 59	10540823	199955519	15,50
MANRIQUE MAZUELA, JAIME DOMINGO Y	*0004680 6	CL. RONDA DEL FERROCARRIL, 53	10540857	199955520	145,05
VAQUERO MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	024338278 T	CL. CONCEPCION ARENAL, 42, Esc. 1	10542512	199955541	143,44
MIBE GESTION, S.L.	B0924503 6	CL. LAS ENCINAS, 17, Esc. E, BAJO 22	10542641	199955555	15,79
MIBE GESTION, S.L.	B0924503 6	CL. LAS ENCINAS, 17, Esc. E, BAJO 23	10542642	199955556	15,79
MIBE GESTION, S.L.	B0924503 6	CL. LAS ENCINAS, 17, Esc. E, BAJO 24	10542643	199955557	15,79
GARDUEZ, S.L.	B0924873 3	CL. LOGROÑO, 6, Esc. E, 01 B	10542941	199955565	131,51
LOPEZ MARTINEZ, CARLOS	013295031 L	CL. ALFONSO VI, 82, Esc. 1-1 13	10542976	199955568	14,01
ESTEFANO CUEZVA, JESUS MARIA	013181411 L	CL. FRANCISCO CANTERA, 26, Esc. 1	10543094	199955578	187,66
ENCIO HURTADO MENDOZA, ANTONIO	*0002503 7	CL. LAS CALIFORNIAS, 75 D SUELO	10553570	199955601	42,44
FERRANDIS BRESO, JUAN RAMON	022555724 S	CL. LOGROÑO, 80, Esc. 1+1 01	10564633	199955609	10,85
CONSTRUCCIONES RIAZOR, S.C.L.	F0103484 2	CL. LOGROÑO, 61-63, Esc. T-1-A	10564737	199955615	11,39
CONSTRUCCIONES RIAZOR, S.C.L.	F0103484 2	CL. LOGROÑO, 61-63, Esc. T-1-B	10564738	199955616	5,70
GOMEZ MENDOZA, AGAPITO	016464342 E	E.L.M. DE GUINICIO, 13 TODOS	10567376	199955667	109,34
DOMINGUEZ ARMANDO, JOSE	*0031711 7	CL. LAS CALIFORNIAS, 127, Esc. 1 01	10572568	199955671	15,27
GARCIA JIMENEZ, MACARENA	*0031711 8	CL. LAS CALIFORNIAS, 127, Esc. 1 02	10572569	199955672	15,27
FERNANDO AUGUSTO, RALHA MOCA	000545972 K	CL. LAS CALIFORNIAS, 127, Esc. 1 02	10572570	199955673	15,27
MARTINEZ ABANSES, LUIS MAGDALENO	013187134 S	CL. ALFONSO VI, 54, Esc. E, BAJO 03	10577736	199955707	71,27
JIMENEZ GABARRI, EMILIA	013296348 W	CL. MONTE GORBEA, 9, Esc. 2, 03 B2	10579084	199955719	164,97

En Miranda de Ebro, a 14 de enero de 2002. – El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200200507/587. – 255,22

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2002 y de lo establecido en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, de tres plazas de Auxiliar de Administración General de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición libre, se hace público:

1.º – Aprobar la lista de admitidos y excluidos, cuya relación será expuesta al público en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.

2.º – El orden de actuación de los aspirantes admitidos, en virtud de lo dispuesto en la Base 6.1 de las Bases Generales de la convocatoria será el siguiente:

LISTA DE ADMITIDOS

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BAÑUELOS PALACIOS M.ª TERESA
2	BARRIO DE LA FUENTE, ANGEL
3	BASTIDA MORENO, JUAN JOSE
4	BERGANZA ORTIZ DE ORRUÑO, M.ª ASCENSION
5	BERROJO TURISO, ANA ISABEL

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
6	BLANCO RUBIO, CARMEN BELEN
7	BOCOS CORONA, ANA
8	BOVEDA FONTECHA, OLIVIA
9	BREGON MARTINEZ, MONTSERRAT
10	BUSTINZA VILLACIAN, CAROLINA
11	BUSTO ADARVE, LETICIA
12	CALLEJA VOCES, MARGARITA
13	CAMPO MIGUEL, MARTA
14	CASTILLO FERNANDEZ, AMAYA
15	CRUZ ESCOLAR, PILAR
16	CUENCA ALCALA, SONIA
17	DIAZ DIEZ, M.ª ROSARIO
18	DIAZ GUINEA, M.ª MARGARITA
19	DIEZ QUINTANILLA, SONIA
20	DIEZ SERRANO, ESTRELLA
21	DONCEL REDONDO, MILAGROS

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
22	DORRIBO SANCHEZ, MONICA
23	DUQUE FERNANDEZ, SUSANA
24	FERNANDEZ GARCIA, DIEGO
25	FERNANDEZ PADRON, M.ª LUISA
26	FERNANDEZ RUIZ, JOSE CARLOS
27	FONTECHA SAN VICENTE, M.ª YOLANDA
28	FONTECHA URRUCHI, MARIA SOL
29	FUENTE GOICOECHEA, COVADONGA
30	FUERTES MARCOS, NATALIA
31	GALAN ANTON, MARTA
32	GALLEGO TRANCON, ILUMINADA
33	GARCIA BASTIDA, M.ª ANGELES
34	GARCIA BELLO, NATIVIDAD
35	GARCIA DOMINGUEZ, CARLOS
36	GARCIA GARCIA, M.ª ESPERANZA
37	GARCIA GARCIA, YOLANDA
38	GARCIA GONZALEZ, ANA MARIA
39	GARCIA RABANAL, M.ª LUISA
40	GARCIA RUIZ DE AUSTRI, SUSANA
41	GARRIDO PINEDO, CONSTANTINO
42	GAUNA ANGULO, JOSE MANUEL
43	GOMEZ LOPEZ, LAURA
44	GOMEZ OCHOA, M.ª ISABEL
45	GOMEZ SOTO, RAQUEL
46	GONZALEZ ESCALADA, CRISTINA
47	GONZALEZ PEREZ, M.ª VICENTA
48	GONZALEZ SANTAMARIA, BLANCA
49	GORDEJUELA MARIN, CRISTINA
50	GUTIERREZ GARCIA, M.ª EUGENIA
51	HAZA CORCUERA, M.ª ARANZAZU
52	HERMOSILLA GIL, M.ª JESUS
53	HERRERO FUENTE, ALICIA M.ª
54	HERRERO RUIZ DE ZARATE, EMILIO
55	INFESTAS GRACIA, NOEMI
56	JIMENEZ MORENO, MONICA
57	LLARENA ALEGRE, JOSE ANTONIO
58	LOBO SANCHEZ, LYDIA
59	LOPEZ DE TORRE JIMENEZ, BLANCA
60	LOPEZ GARCIA, ROSARIO CARMEN
61	LOPEZ SAEZ, ANA
62	LUJAN MARTINEZ, VERONICA
63	MARTIN BASAGOITIE, M.ª CARMEN
64	MARTINEZ SALAZAR, ANA EUGENIA
65	MARTINEZ TELLAECHÉ, AMAYA
66	MASERO ORTEGA, ALBERTO
67	MATILLA DE MARCOS, MARTA
68	MEDIAVILLA MARTIN, M.ª DEL MAR
69	MOLINUEVO RIOS, LUCIA CRISTINA
70	MONDELO GARCIA, ANA MARIA
71	MONTAÑO GUTIERREZ, OLGA
72	MONTOYA ANSOTEGUI, BEATRIZ
73	MORALES CARMONA, M.ª CARMEN
74	MUÑOZ SALDAÑA, ISMAEL

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
75	NOCEDA CERIO, EDUARDO
76	OJEDA ARRIAGA, M.ª JESUS RAQUEL
77	ORIVE GUTIERREZ, M.ª TERESA
78	PALACIOS APARICIO, M.ª JOSE
79	PEREZ CABEZAS, JESUS M.ª
80	PEREZ ELICES, M.ª SOLEDAD
81	PEREZ LOPEZ DE HARO, EVA M.ª
82	PEREZ PEREZ, ROSALIA
83	PINILLOS BALSATEGUI, MARIBEL
84	POZO JIMENEZ, EVA M.ª DEL
85	PRECIADO MENENDEZ, LAURA
86	QUINTANA FERNANDEZ DE PINEDO, MIGUEL ANGEL
87	RENUNCIO PEÑA, M.ª INMACULADA
88	RIAÑO SOBRON, LAURA
89	RIO DE PABLOS, M.ª JOSE
90	RODRIGUEZ MANERO, LORENA
91	RODRIGUEZ RUIZ, LOURDES
92	RUBIO DIEZ, JUAN CARLOS
93	RUIZ ALONSO, CRISTINA
94	RUIZ CARRERA, MARCELINO
95	RUIZ LOPEZ, M.ª ANGELES
96	RUIZ MARTINEZ, CRISTINA
97	RUIZ NUÑEZ, ANA MARIA
98	SAEZ ORTIZ, JAVIER
99	SAEZ SANTAMARIA, ALEXANDER
100	SALAZAR ANGULO, JOSE M.ª
101	SALAZAR LOPEZ, REBECA
102	SALAZAR VALLE, M.ª MAGDALENA
103	SALAZAR VERGARA, M.ª CARMEN
104	SAN MIGUEL OTACAR, LYDIA
105	SANCHEZ ALONSO, SUSANA
106	SANCHEZ ROMERA, TAMARA
107	SANCHEZ VERDUGO, M.ª ESTHER
108	SANTA COLOMA UGARTE, ICIAR ROSAURA
109	SANTAMARIA MONTOYA, M.ª AUXILIADORA
110	SECO ARROYO, M.ª COVADONGA
111	SETIEN FERNANDEZ DE RETANA, MARTA
112	TRIGO PEREZ, MARGARITA
113	TURISO DE LA TORRE, M.ª ESPERANZA
114	URRUCHI CABERO, ANA ISABEL
115	URRUTIA GABARRI, AZUCENA CAMILA
116	VALLADARES ROBLES, JUAN MIGUEL
117	VAQUERO MARURI, M.ª ANGELES
118	VESGA BUSTINZA, ANA GEMA
119	ZAMORANO RODRIGUEZ, ROSA M.ª
120	ZARZUELA GARCIA, RAUL
121	AGUILAR FERNANDEZ, FERNANDO
122	AGUIRREGABIRIA BALLESTERO, NOEMI
123	ALGABA SAN MARTIN, RAQUEL
124	ALONSO NUÑEZ, M.ª TERESA
125	ALVAREZ VELASCO, ROMAN
126	ANGULO TOBALINA, LEANDRO
127	ANSOTEGUI CORRAL, M.ª VIOLETA

- 128 ANUNCIBAY CONDE, MIGUEL ANGEL
 129 ARCE SAIZ, LAURA
 130 ARNAIZ BARTOLOME, M.^a ESTIBALIZ
 131 ASENJO CONDE, ELENA

LISTA DE EXCLUIDOS

Quedan excluidos de la presente convocatoria los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
CASANOVA PUELLES, CRISTINA	3. ^a
DIAZ GARCIA, M. ^a PILAR	1. ^a
FERNANDEZ BERNAL, ROBERTO	3. ^a
GASPAR VIDAL, JUDITH	1. ^a , 3. ^a , 4. ^a
GUISURAGA ALVAREZ, LORENA	1. ^a
MARTINEZ GONZALEZ, SUSANA	1. ^a , 3. ^a
RUIZ NIETO, MONTSERRAT	1. ^a
SOPELANA GARCIA, MONICA	3. ^a
TORIO SANZ, VIRGINIA	1. ^a
ALDAY EREÑAGA, M. ^a TERESA	2. ^a
ALONSO DIEZ, SUSANA	3. ^a

1.^a – Por no abonar derechos de participación.

2.^a – Instancia no firmada.

3.^a – No presentación D.N.I.

4.^a – Instancia no ajustada al modelo.

3.^o – Otorgar un plazo de 10 días hábiles, a los efectos, si procede, de lo dispuesto en el apartado 4.2., Base Cuarta, de las Bases Generales.

4.^o – El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas de la convocatoria estará integrado de la siguiente forma:

Presidente. –

Titular: Don Pablo Nieva Muga, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).

Suplente: Don Borja Suárez Pedrosa, Coordinador de Concejalias Delegadas.

Vocales. –

Un empleado del Ayuntamiento, nombrado por el Alcalde, a propuesta de la Junta de Personal:

Titular: Don Tomás Alonso Peña.

Suplente: Don Francisco Riaño Medrano.

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: Doña Marta Carrasco del Monte.

Suplente: Don Jesús Gutiérrez Yudego.

Un funcionario del Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, designado por la Corporación.

Titular: Doña Manuela Gutiérrez Elorza.

Suplente: Doña Miriam Garcés López de Letona.

En representación de la Diputación Provincial.

Titular: Doña Silvia Giménez Moreno.

Suplente: Doña Ana Isabel García Ruiz.

Secretario. –

Titular: Don Francisco Javier Pindado Minguella, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Suplente: Don José Javier Merino Alonso de Ozalla.

La recusación de los miembros podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.^o – La constitución del Tribunal y el comienzo de la fase de concurso tendrá lugar el día 9 de abril de 2002, a las 9,00 horas en la Sala de Permanentes de la Corporación.

5.^o – El comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 18 de abril de 2002, a las 16,30 horas en el Instituto de Enseñanza Secundaria Fray Pedro de Urbina.

6.^o – Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 18 de enero de 2002. – El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200200669/657. – 171,29

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2001, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial SUE-I.4 «Área del Transporte».

Suspendiéndose el otorgamiento de las licencias de construcción, instalación, ampliación de las mismas, demolición y cambio de uso en el ámbito del Sector SUE-I.4, que se mantendrá hasta la aprobación definitiva del Plan, con un máximo de 1 año.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, queda sometido referido Plan Parcial a información pública durante el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la provincia, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 21 de enero de 2002. – El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200200700/702. – 18,03

Ayuntamiento de Aranda de Duero

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

Por la Sociedad Telefónica Móviles España, S.A., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de uso excepcional en suelo rústico, para la instalación de estación base de telefonía móvil, en polígono 112, parcela 8, de La Aguilera (Burgos).

Dicho expediente se somete a información pública, por un período de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, de 8 de abril, al objeto de que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias por quien lo desee.

Aranda de Duero, a 14 de diciembre de 2001. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200110930/658. – 3.000

Ayuntamiento de Pradoluengo

Por don José Luis Marcos García se ha solicitado licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela n.º 563 del polígono 5 del término municipal de Pradoluengo.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León se abre un período de información pública por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de mayor publicación de ésta, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Pradoluengo, a 14 de enero de 2002. – El Alcalde, Juan Rodríguez Acha.

200200442/660. – 18,03

Ayuntamiento de La Sequera de Haza

De conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 15 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 49 de la Ley 7/1985, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de enero de 2002, acordó con carácter provisional modificar la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Recogida de Basuras y Tránsito de Ganado.

Siguiendo lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, el presente acuerdo provisional junto con los correspondientes expedientes de modificación quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante dicho plazo los interesados a los que se refiere el artículo 18 de la Ley 39/1988, pueden examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si no se presentase ninguna reclamación en el plazo mencionado, el acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

En La Sequera de Haza, a 7 de enero de 2002. — El Alcalde, Angel Rincón Arroyo.

200200438/661. — 18,03

Ayuntamiento de Villazopeque

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento del día 6 de noviembre de 2001, aprobatorio del presupuesto municipal del ejercicio 2002, dicho presupuesto se considera definitivamente aprobado, con arreglo al siguiente resumen por capítulos. (Cantidades en euros).

Capítulos	Ingresos	Gastos
1	11.719	7.070
2		30.471
3	8.352	
4	14.003	2.164
5	5.859	
6	60	29.451
7	16.834	
9	12.329	
Total	69.156	69.156

Plantilla personal. —

Funcionario: Secretario-Interventor, plaza en propiedad; en agrupación con otros cuatro Ayuntamientos. Nivel 26 de Complemento de Destino.

Laboral fijo: Plaza de Auxiliar Administrativo, a tiempo parcial, con los demás Ayuntamientos que forman la Agrupación Municipal.

En Villazopeque, a 16 de enero de 2002. — El Alcalde (ilegible).

200200532/594. — 18,03

Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo

Por don Dionisio Alonso Ortega, ha sido solicitada del Excelentísimo Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, licencia de actividad para la instalación de una explotación apícola de cuatro colmenas en la parcela n.º 224 del polígono 1 de rústica en la localidad de Talamillo del Tozo, término municipal de Basconcillos del Tozo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º, 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se

consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la citada solicitud, se haya de manifestar en Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Basconcillos del Tozo, a 12 de diciembre de 2001. — El Alcalde, Teófilo Alonso Arce.

200200232/662. — 20,55

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Concluido el ejercicio de 2001, los documentos que componen los expedientes de contabilidad de pagos e ingresos, se encuentran expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se podrán consultar por quien se pueda sentir afectado, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de oficina (lunes de 11,00 a 14,00 horas, miércoles y viernes de 17,00 a 18,00 horas).

Pinilla de los Barruecos, a 11 de enero de 2001. — El Alcalde, Juan Izquierdo Martín.

200200307/664. — 18,03

Ayuntamiento de La Gallega

Concluido el ejercicio de 2001, los documentos que componen los expedientes de contabilidad de pagos e ingresos, se encuentran expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se podrán consultar por quien se pueda sentir afectado, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de oficina (jueves de 17,00 a 19,00 horas).

La Gallega, a 11 de enero de 2001. — El Alcalde, Juan Peñas Andrés.

200200346/665. — 18,03

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobación proyecto básico y de ejecución de obra «Restauración de la cubierta de la parroquia del Salvador en el Barrio de Villate» y de la Separata de obra del mismo incluida en la Convocatoria para Restauración de Iglesias de 2000 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 22 de enero de 2002, se ha resuelto la aprobación provisional del proyecto básico y de ejecución redactado por el Arquitecto don Amando Gutiérrez Maldonado, «Restauración de la cubierta de la parroquia del Salvador en el Barrio de Villate», por importe de 27.253,34 euros (4.534.575 pesetas) y de la Separata de obra del mismo por importe de 10.492,2 euros (1.745.756 pesetas).

El expediente permanecerá expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medina de Pomar, por espacio de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas. Caso de no presentarse ninguna, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, condicionando los informes y demás autorizaciones favorables pertinentes que sean preceptivos.

En Medina de Pomar, a 22 de enero de 2002. — El Alcalde, Jesús Fernández López.

200200650/689. — 18,03

Ayuntamiento de Cubo de Bureba

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz Titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes a dicho cargo, con arreglo a las siguientes bases.

Requisitos: Ser español, mayor de edad, residente en el municipio de Cubo de Bureba y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

Los interesados podrán presentar su solicitud de elección al cargo de Juez de Paz Titular que incluirá la declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibición prevista en los artículos 101.2, 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz, número 3/1995, de 7 de junio, debiendo acompañarse fotocopia del D.N.I.

Las solicitudes deberán presentarse en las oficinas municipales hasta las 14,00 horas del primer viernes siguiente al decimoquinto día hábil a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cubo de Bureba, a 22 de enero de 2002. — El Alcalde, Roberto Cabezon Mateo.

200200633/690. — 18,03

Ayuntamiento de Miraveche

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2001, el expediente de modificación de varias Ordenanzas de Tasas, en los artículos que regulan sus tipos, tarifas y cuantías, para su adaptación al euro, seguidamente se relacionan las mismas, con el texto íntegro de los referidos artículos:

A) Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local:

1.^a — *Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.*

Artículo 10. — Tarifas.

Tarifa 1: Palomillas, transformadores, cajas de amarre, distribución y registro, cables, raíles y tuberías, postes y otros análogos.

1. — Palomillas para el sostén de cables, cada una, al año, 0,75 euros (125 ptas.)

2. — Transformadores, por cada metro cuadrado o fracción, al año, 3,01 euros (500 ptas.)

3. — Cajas de amarre, distribución y registro, cada una, al año, 0,75 euros (125 ptas.)

4. — Cables colocados en la vía pública o terrenos de uso público, por metro lineal o fracción, al año, 0,45 euros (75 ptas.)

5. — Ocupación de la vía pública con tuberías o conducciones de cualquier clase, por metro lineal o fracción, al año 0,27 euros (45 ptas.)

6. — Postes colocados en la vía pública, por unidad al año, 0,75 euros (125 ptas.)

Tarifa 2: *Básculas, aparatos o máquinas automáticas y surtidores de gasolina o aparatos análogos.*

1. — Ocupación de la vía pública con básculas, máquinas de venta automática o aparatos análogos, por cada metro cuadrado o fracción, al año, 3,01 euros (500 ptas.)

2. — Ocupación de la vía pública o terrenos municipales con aparatos surtidores de gasolina, por cada metro cuadrado o fracción, 3,01 euros (500 ptas.)

3. — Ocupación del subsuelo de la vía pública o con depósitos de gasolina o análogos, por cada metro cúbico o fracción, al año, 3,01 euros (500 ptas.)

Tarifa 3: *Ocupación de la vía pública con mercancías.*

1. — Ocupación o reserva especial de la vía pública o terrenos de uso público que hagan los industriales con materiales o productos de la industria o comercio a que dediquen su actividad, al semestres, por metro cuadrado o fracción, 3,01 euros (500 pesetas).

2. — Ocupación o reserva especial de la vía pública de modo transitorio, por mes y metro cuadrado o fracción, 3,01 euros (500 pesetas).

Tarifa 4: *Ocupación de la vía pública con materiales de construcción.*

1. — Por cada grúa utilizada en la construcción, cuyo apoyo, brazo o pluma ocupe el suelo o el vuelo público, al mes, 1,50 euros (250 ptas.)

2. — Por la ocupación de la vía pública o terrenos de uso público con escombros, materiales de construcción, contenedores, vallas o cajones de cerramiento, puntales, andamios u otros elementos análogos, por metro cuadrado y al mes o fracción de superficie y tiempo, 0,45 euros (75 ptas.)

Tarifa 5: *Otras instalaciones u ocupaciones distintas de las incluidas en las tarifas anteriores.*

Por cada metro cuadrado ocupado de subsuelo, suelo o vuelo (medido en proyección horizontal), al mes o fracciones de superficie y tiempo, 0,45 euros (75 ptas.)

B) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local:

1.^a — *Cementerio.*

Artículo 6. — Cuotas Tributarias.

La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguientes tarifas:

1 — Concesiones a 50 años:

— Nichos: 240,40 euros (40.000 ptas.)

— Osarios: 120,20 euros (20.000 ptas.)

2 — Licencias de obras:

a) Obras menores que no requieran proyecto técnico, pero requieran preceptivamente licencia municipal.

2.^a — *Distribución domiciliar de agua potable.*

Artículo 11. — Cuota Tributaria y Tarifas.

7. — La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de agua se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad de 90,15 euros (equivalente a 15.000 ptas.)

8. — La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de agua se determinará en función de los metros cúbicos consumidos aplicando las siguientes tarifas:

Tarifa 1.

Cuota de servicio: 6,01 euros (1.000 ptas.) al año.

Tarifa 2.

Hasta 84 m.³: 0,60 euros (100 ptas.) por metro cúbico.

Exceso: 0,06 euros (10 ptas.) por metro cúbico.

Entrada en vigor. — Todas las modificaciones de las Ordenanzas municipales de Tasas, Precios Públicos, incluidas en el presente Proyecto, entrarán en vigor el 1.^o de enero del año 2002, una vez cumplidos todos los trámites legales y publicado el texto íntegro de las mismas en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo vigentes hasta su derogación o nueva modificación.

Y no habiéndose presentado reclamaciones contra las mismas durante el período de exposición pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad a lo establecido en el artículo 17.3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las

Haciendas Locales, artículo 49.c), de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el propio acuerdo municipal.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17.4 de la citada Ley 39/88, se publica dicho acuerdo, con el texto íntegro de las modificaciones, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

En Miraveche, a 17 de enero de 2002. — El Alcalde, Wenceslao López Pajares.

200200690/730. — 41,11

Ayuntamiento de Quintanaortuño

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento pleno de 24 de octubre de 2001 por el que se modifican las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por el suministro de agua a domicilio y recogida de basuras, se entiende aprobado definitivamente sin necesidad de previo acuerdo expreso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 4 de citado artículo se procede a la publicación del texto íntegro de las modificaciones y que es el que a continuación se detalla:

1. — Tasa por suministro de agua a domicilio.

Artículo 9: Cuota tributaria y tarifas.

2. — La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio se determinará en función de los metros cúbicos consumidos aplicando las siguientes tarifas:

Tarifa 1: Viviendas. Por m.³ consumido: 35 pesetas.

Cuota: 200 pesetas/mes.

Tarifa 2: Industrias. Por m.³ consumido: 40 pesetas.

Cuota: 300 pesetas/mes.

Disposición final: Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro de la presente Ordenanza en el «Boletín Oficial» de la provincia entrará en vigor con efectos del día 1 de enero de 2002, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

2. — Tasa por recogida de basuras.

Artículo 7: Cuota tributaria.

Las bases de percepción y tipo de gravamen serán los que se determinan en las siguientes tarifas:

- 1 — Vivienda: 4.200 pesetas.

- 2 — Almacenes: 2.250 pesetas.

- 3 — Industrias de 2.º grado: 10.000 pesetas.

- 4 — Industrias de 1.º grado: 15.000 pesetas.

Disposición final: Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro de la presente Ordenanza en el «Boletín Oficial» de la provincia entrará en vigor con efectos del día 1 de enero de 2002, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Quintanaortuño, a 23 de enero de 2002. — El Alcalde, Miguel Ángel Villanueva del Campo.

200200658/729. — 18,03

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Modificación de la información pública para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, declaración de impacto ambiental y aprobación del proyecto de ejecución de una subestación transformadora de energía eléctrica para los parques eólicos «Arroyal» y «El Páramo» y la línea

eléctrica de evacuación de energía hasta la subestación Villalbilla de Iberdrola, en los términos municipales de Alfoz de Quintanadueñas, Tardajos, Burgos y Villalbilla.

Con fecha 17 de septiembre de 2001 (B.O.C. y L., número 181) y 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial» de Burgos, n.º 183), se publicó el anuncio de información pública relativa a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, declaración de impacto ambiental y aprobación del proyecto de ejecución de un parque eólico denominado «Arroyal», una Subestación Transformadora asociada al parque eólico «Arroyal», cambiando la tensión a 220 Kv. y la línea eléctrica de evacuación de energía hasta la Subestación Villalbilla de Iberdrola.

Con fecha 14 de diciembre de 2001, la empresa Arroyal Energía, S.L. presenta solicitud de modificación del proyecto inicial, en lo referente a la línea aérea a 132 Kv. y la Subestación Transformadora asociada al parque eólico «Arroyal», cambiando la tensión a 220 Kv. y adaptando la Subestación a la misma, modificando en consecuencia, ligeramente la afección de la línea aérea.

Por consiguiente, a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, del Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León y del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la parte del expediente, anteriormente citado, afectado por la modificación:

Peticionario: Arroyal Energía, S.L.

Objeto: Subestación Transformadora de la energía eléctrica producida por los parques eólicos «Arroyal» y «El Páramo», denominada «Arroyal», de 20/220 Kv. y línea eléctrica a 220 Kv. para evacuación de la energía producida hasta la Subestación de Villalbilla con las siguientes características:

— Subestación Transformadora elevadora de tensión con dos transformadores de potencia de 48/60 M.V.A. cada uno y relación de transformación 20/220 Kv. común para los parques de «Arroyal» y «El Páramo».

— Línea eléctrica aérea de A.T. a 220 Kv. entre la Subestación «P.E. Arroyal» y la Subestación de Iberdrola en Villalbilla de 9 Km. de longitud, con conductor LA 380, pasando por los términos municipales de Alfoz de Quintanadueñas, Tardajos, Burgos y Villalbilla.

Presupuesto: 46.592.275,82 euros. (7.752.302.404 ptas.)

La declaración de utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos y estudios de impacto ambiental en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes y en horario de 9,00 a 14,00 horas, y en su caso se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación del anexo, presentándolos por triplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 24 de enero de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200200787/857. — 365,42

ANEXO LISTA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

LINEA AEREA A 220 kV.

SITUACIÓN	DATOS DEL PROYECTO					PROPIETARIO	Datos Catastrales		Nat. Terreno
	Finca n°	Vuelo conductor Long. m	vuelo m2	Oc. Apoyo Apoy. N°	m2		Polygono	Parcela	
TERMINO MUNICIPAL						NOMBRE			
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	1	232	6032,00	1 y 2	42,70	La Hoyaca JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARROYAL	4	3064	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	2	5	130,00			La Hoyaca JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARROYAL	4	110	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	3	198	5148,00			La Hoyaca INOCENCIO VELASCO MERINO	4	108	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	4	5	130,00			La Hoyaca FACUNDO TOBAR GUTIERREZ	4	108	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	5	11	286,00			La Hoyaca JOSE MARIA RODRIGUEZ SANZ	4	105	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	6	45	1170,00			La Hoyaca EMILIO CALLEJA PARDO	4	104	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	7	74	1924,00			La Hoyaca JOSE MARIA RODRIGUEZ SANZ	4	105	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	8	44	1144,00	3	23,52	La Hoyaca JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARROYAL	4	3068	BALDIO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	9	14	384,00			La Hoyaca JOSE MARIA RODRIGUEZ SANZ	4	105	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	10	8	234,00			La Hoyaca JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARROYAL	4	3068	PERDIDO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	11	5	130,00			La Hoyaca CAMINO DE LODOSO			PERDIDO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	12	225	5850,00	4	20,70	Valdegrados TEODORA IZQUIERDO CALLEJA	106	72	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	13	Influ				Tres Coladas JUNTA ADMINISTRATIVA DE PARAMO DE ARROYO	202	477	PERDIDO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	14	106	2834,00			Tres Coladas FAUSTO RAMIREZ CALLEJA	202	180	BALDIO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	15	46	1196,00			Tres Coladas FAUSTO RAMIREZ CALLEJA	202	181	BALDIO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	16	37	862,00	5	15,68	Tres Coladas FAUSTO RAMIREZ CALLEJA	202	180	BALDIO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	17	28	728,00	5	7,84	Molinetes JUNTA ADMINISTRATIVA DE PARAMO DE ARROYO	202	477	LADERA
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	18	46	1196,00			Molinetes SATURNINO IZQUIERDO GONZALEZ	202	182	LADERA
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	19	28	876,00			Molinetes JUNTA ADMINISTRATIVA DE PARAMO DE ARROYO	202	477	LADERA
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	20	28	876,00			Molinetes VALERIANO GONZALEZ PENA	202	181	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	21	45	1170,00			Molinetes ALVARO RUIZ CARCEDO Y HNOS	202	188	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	22	Influ				Molinetes MERCEDES MARTINEZ GONZALEZ	202	189	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	23	71	1848,00			Lentejeras ESPERANZA IZQUIERDO GONZALEZ	202	187	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	24	18	468,00			Lentejeras MAXIMILIANO Y TOMAS PARDO CALLEJA	202	186	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	25	141	3666,00	6	15,68	Lentejeras JUNTA ADMINISTRATIVA DE PARAMO DE ARROYO	202	367	LADERA
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	26	41	1068,00			Lentejeras ELVIRA GONZALEZ PARDO (CO BIENES) Y HNOS	202	366	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	27	30	780,00	6	7,84	Lentejeras FEDERICO GONZALEZ PARDO Y HNOS	202	362	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	28	100	2000,00			Bocarrón JUNTA ADMINISTRATIVA DE PARAMO DE ARROYO	202	367	TC

SITUACIÓN	DATOS DEL PROYECTO					PROPIETARIO	Datos Catastrales		Nat. Terreno
	Finca n°	Vuelo conductor Long. m	vuelo m2	Oc. Apoyo Apoy. N°	m2		Polygono	Parcela	
TERMINO MUNICIPAL						NOMBRE			
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	29	112	2912,00			Bocarrón BALBINA CALLEJA GONZALEZ (CO BIENES)	202	184	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	30	139	3614,00	7	23,52	Barranca MAXIMILIANO Y TOMAS PARDO CALLEJA	202	358	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	31	16	416,00			Barranca ALVARO RUIZ CARCEDO Y HNOS	202	380	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	32	64	1664,00			Barranca TEOFILO GONZALEZ MARTINEZ	202	354	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	33	32	832,00			Barranca TEOFILO GONZALEZ MARTINEZ	202	351	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	34	30	780,00			Barranca FEDERICO GONZALEZ PARDO Y HNOS	202	350	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	35	17	442,00			Barranca FEDERICO GONZALEZ PARDO Y HNOS	202	349	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	36	5	130,00			Barranca TEOFILO GONZALEZ MARTINEZ	202	348	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	37	22	572,00			Barranca TEOFILO GONZALEZ MARTINEZ	202	345	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	38	12	312,00			Barranca FEDERICO GONZALEZ PARDO Y HNOS	202	343	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	39	18	468,00			Barranca JUNTA ADMINISTRATIVA DE PARAMO DE ARROYO	202		CAMINO ARROYAL
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	40	16	416,00	8	25,50	La Plantita CESAREA GONZALEZ SANTIAGO	202	347	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	41	Influ				La Plantita ALVARO RUIZ CARCEDO Y HNOS	202	436	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	42	50	1300,00			La Plantita FLORENCIA GONZALEZ GONZALEZ	202	434	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	43	105	2730,00			La Plantita ALVARO RUIZ CARCEDO Y HNOS	202	433	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	44	Influ				La Plantita ANGELA MORAL FUENTE	202	228	PERDIDO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	45	25	650,00			La Plantita FEDERICO GONZALEZ PARDO Y HNOS	202	432	PERDIDO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	46	4	104,00			La Plantita ANTONIO RAMIREZ CALLEJA	202	227	PERDIDO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	47	9	234,00			Carreparamo ELVIRA GONZALEZ PARDO (CO BIENES) Y HNOS	202	225	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	48	17	442,00			Carreparamo ALVARO RUIZ CARCEDO Y HNOS	202	224	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	49	5	130,00			Carreparamo JUNTA ADMINISTRATIVA DE PARAMO DE ARROYO	202		CAMINO DE CARRAPARAMOS
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	50	100	2600,00			Carreparamo FEDERICO GONZALEZ PARDO Y HNOS	202	431	BI RBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	51	8	208,00			Carreparamo MARIO MANUEL GONZALEZ URIARTE	202	451	ARJOLADO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	52	60	1560,00			Carreparamo ALVARO RUIZ CARCEDO Y HNOS	202	430	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	53	20	520,00			Carreparamo JUNTA ADMINISTRATIVA DE PARAMO DE ARROYO	202	481	PERDIDO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	54	5	130,00			Carreparamo DIPUTACION DE BURGOS	-	-	CARRERA BU-V-6277 PK 2,05
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	55	26	678,00			Cª a Quintana FELIX MARTINEZ MARTINEZ	204	190	LADERA
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	56	30	780,00			Cª a Quintana JESUS IZQUIERDO CALLEJA	204	193	LADERA
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	57	Influ				Cª a Quintana JULIAN GONZALEZ PENA	204	191	LADERA

SITUACIÓN	DATOS DEL PROYECTO					PROPIETARIO	Datos Catastrales		Net. Terreno
	Finca nº	Vuelo conductor Long. m	vuelo m2	Os. Apoyo Apoy. Nº	Panaje m2		Pólígono	Parcela	
TERMINO MUNICIPAL	58	84	2184,00			NOMBRE	204	184	PERDIDO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	59	Infu.				ALVARO RUIZ CARCEDO Y HNOS	204	195	PERDIDO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	60	61	1566,00	9	22,56	ANTONIO IZQUIERDO PARDO Y HNOS	204	192	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	61		0,00			SEVERINO IZQUIERDO FRANCO	—	—	LA T DE 13.2 KV DERIVACIÓN A PARAMO DEL ARROYO BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	62	37	962,00			BERDROLA	204	196	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	63	50	1300,00			JESUS IZQUIERDO CALLEJA	204	250	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	64	12	312,00			JUAN FCO MARTINEZ IZQUIERDO Y HNOS	204	249	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	65	30	780,00			JESUS IZQUIERDO CALLEJA	204	250	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	66	72	1872,00	10	22,56	RICARDO GONZALEZ GONZALEZ	204	251	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	67	5	130,00			Las Sombrías	204		CAMINO DE HEREDADES
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	68	11	288,00			JUNTA ADMINISTRATIVA DE PARAMO DE ARROYO	204	241	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	69	30	780,00			DANIEL GONZALEZ RAMIREZ	204	242	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	70	40	1040,00			ESPERANZA IZQUIERDO GONZALEZ	204	240	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	71	105	2730,00			TEOFILO GONZALEZ MARTINEZ	204	244	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	72	12	312,00			C ^a Las Lomas	204	234	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	73	20	520,00			JULIAN GONZALEZ PENA	204	239	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	74	25	650,00	11 y 12	27,42	PEDRO RAMIREZ CALLEJA	204	235	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	75		0,00			ALVARO RUIZ CARCEDO Y HNOS	—	—	ANGELA MORAL FUENTE
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	76	Infu.				C ^a Las Lomas	204		LINEA AEREA DE 400 KV
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	77	22	572,00			R.E.E	204	236	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	78	5	130,00			JESUS STA M ^a IZQUIERDO	204	236	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	79	54	1404,00			SEVERINO IZQUIERDO FRANCO	204	262	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	80	Infu.				JUNTA ADMINISTRATIVA DE PARAMO DE ARROYO	204	261	CAMINO DE POZON O VALDEPORIO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	81	64	1664,00			SEVERINO IZQUIERDO FRANCO	204	264	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	82	9	234,00			JOSE RAMIREZ CALLEJA	204	265	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	83	7	182,00	13	13,01	JOSE RAMIREZ CALLEJA	204	268	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	84	110	2860,00	13	13,01	FEDERICO GONZALEZ PARDO	204	279	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	85	50	1300,00			SATURNINO IZQUIERDO GONZALEZ	204	278	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	86	5	130,00			RICARDO GONZALEZ GONZALEZ	204	269	BARBECHO

SITUACIÓN	DATOS DEL PROYECTO					PROPIETARIO	Datos Catastrales		Net. Terreno
	Finca nº	Vuelo conductor Long. m	vuelo m2	Os. Apoyo Apoy. Nº	Panaje m2		Pólígono	Parcela	
TERMINO MUNICIPAL	87	82	1672,00			NOMBRE	204	261	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	88	50	1300,00			FEDERICO GONZALEZ PARDO	204	292	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	89	5	130,00			ANGEL CALLEJA GONZALEZ	204		TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	90	172	4472,00	14	33,06	JUNTA ADMINISTRATIVA DE PARAMO DE ARROYO	204		CAMINO DE LAS GRANJAS
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	91	166	4318,00			EMILIO VELASCO NOGAL	204	338	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	92	14	364,00			ALVARO RUIZ CARCEDO Y HNOS	204	386	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	93	14	364,00			Camino Ato	204		CAMINO A PARAMO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	94	40	1040,00			JUNTA ADMINISTRATIVA DE PARAMO DE ARROYO	203	386	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	95	17	442,00	15	20,70	VALERIANO GONZALEZ PENA	203	397	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	96	168	4318,00			ANTONIO RAMIREZ CALLEJA	203	398	PERDIDO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	97	Infu.				JESUS IZQUIERDO CALLEJA	203	397	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	98	46	1198,00	16	8,61	ASUNCION MARTINEZ GONZALEZ	203	398	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	99	Infu.		16	8,61	DANIEL GONZALEZ RAMIREZ	203	218	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	100	125	3250,00			M ^a DEL ROSARIO GONZALEZ RAMIREZ	203	217	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	101	17	442,00			VICTORINO GONZALEZ GONZALEZ	203	211	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	102	30	780,00			ANGEL CALLEJA GONZALEZ	203	212	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	103	93	2418,00	17	20,70	ALICIA GONZALEZ RAMIREZ	203	463	PERDIDO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	104	105	2730,00			JUNTA ADMINISTRATIVA DE PARAMO DE ARROYO PARAMO DEL ARROYO	203	210	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	105	25	650,00			SATURNINO IZQUIERDO GONZALEZ	203	208	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	106	10	260,00			ALVARO RUIZ CARCEDO Y HNOS	203	201	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	107	30	780,00			DANIEL GONZALEZ RAMIREZ	203	200	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	108	7	182,00			FEDERICO GONZALEZ PARDO	203	199	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	109	8	208,00			ALVARO RUIZ CARCEDO Y HNOS	203	193	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	110	Infu.				TEOFILO GONZALEZ MARTINEZ	203	5051	ARROYO DE NALES
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	111	27	702,00			C.H. DEL DUERO	203	197	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	112	35	910,00			JULIO RAMIREZ CALLEJA	203	196	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	113	46	1198,00			DANIEL GONZALEZ RAMIREZ	203	195	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	114	50	780,00			CARMEN ALONSO DE PORREZ	203	192	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	115	Infu.				ALVARO RUIZ CARCEDO Y HNOS	203	191	BARBECHO
ALFOZ DE QUINTANADUENAS						DIONISIO GONZALEZ PARDO	203	190	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS						MAXIMILIANO Y TOMAS PARDO CALLEJA	203		TC

SITUACIÓN	DATOS DEL PROYECTO					PROPIETARIO	Datos Catastrales		Nat. Terreno
	Finca N°	Vuelo conductor Long ml	vuelo m2	Oc. Apoyo Apoy. N°	m2		Poligono	Parcela	
TERMINO MUNICIPAL						NOMBRE			
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	116	Infu.				Hoyo Enales	203	188	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	117	38	936,00	18	23,52	Hoyo Enales	203	204	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	118	Infu.				Hoyo Enales	203	499	PASTIZAL
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	119	103	2678,00			Hoyo Enales	203	394	TC
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	120	124	3224,00	19	15,60	El Patio	203	393	PASTIZAL
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	121	91	2368,00			El Patio	203	392	PASTIZAL
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	122	95	2470,00			El Patio	203	391	PASTIZAL
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	123	75	1950,00	20	2,07	El Patio	203	390	PASTIZAL
ALFOZ DE QUINTANADUENAS	124	Infu.				El Patio	203	395	PASTIZAL
BURGOS	125	95	2470,00	20	18,63	El Patio	54	378	PASTIZAL
TARDAJOS	126	82	2132,00	21	2,07	Cuesta de la Paloma	7	462	PASTIZAL
TARDAJOS	127	80	2080,00	21	18,63	Cuesta de la Paloma	7	461	PASTIZAL
TARDAJOS	128	46	1198,00			Cuesta de la Paloma	7	452	BARBECHO
TARDAJOS	129	12	312,00			Cuesta de la Paloma	7	453	TC
TARDAJOS	130	30	760,00			Cuesta de la Paloma	7	455	TC
TARDAJOS	131	46	1198,00			Cuesta de la Paloma	7	454	TC
TARDAJOS	132	5	130,00			Cuesta de la Paloma	7		CAMINO DE LA CABANA
TARDAJOS	133	60	1680,00			Cuesta de la Paloma	7	432	TC
TARDAJOS	134	65	1690,00			Cuesta de la Paloma	7	489	TC
TARDAJOS	135	32	832,00			Cuesta de la Paloma	7	430	TC
TARDAJOS	136	88	2288,00			Cuesta de la Paloma	7	489	TC
TARDAJOS	137	80	2080,00	22	23,52	Cuesta de la Paloma	7	488	TC
TARDAJOS	138	45	1170,00			Cuesta de la Paloma	7	485	TC
TARDAJOS	139	30	780,00			Cuesta de la Paloma	7	486	TC
BURGOS	140	282	7332,00	23 y 24	41,86	Cuesta Burgos	54	366	BALDIO
BURGOS	141	5	130,00			Cuesta Burgos	54		CAMINO DE TARDAJOS
BURGOS	142	36	936,00			Cuesta Burgos	54	364	PERDIDO
BURGOS	143	18	468,00			Cuesta Burgos	54	360	PERDIDO
BURGOS	144	37	962,00			Cuesta Burgos	54		RIO ARLANZON

SITUACIÓN	DATOS DEL PROYECTO					PROPIETARIO	Datos Catastrales		Nat. Terreno	
	Finca n°	Vuelo conductor Long ml	vuelo m2	Oc. Apoyo Apoy. N°	m2		Parcela	NOMBRE		Polygono
TERMINO MUNICIPAL										
BURGOS	145	80	2340,00			Cuesta Burgos	ALEJANDRO BARQUIN TAJADURA	54	236	TC
BURGOS	146	73	1898,00			Cuesta Burgos	TOMAS GUTIERREZ MORAL	54	230	BARBECHO
BURGOS	147	14	364,00			Cuesta Burgos	TERESA BERNAL PAMPLIEGA	54	228	TC
BURGOS	148	14	364,00			Cuesta Burgos	ASCENSION VENERO LOMILLO	54	227	TC
BURGOS	149	10	260,00			Cuesta Burgos	TOMASA MAYORAL	54	226	TC
BURGOS	150	23	598,00			Cuesta Burgos	JUAN BERNAL TOBAR	54	225	TC
BURGOS	151	15	390,00			Cuesta Burgos	CONCEPCION STA M° PAMPLIEGA	54	224	TC
BURGOS	152	33	858,00			Cuesta Burgos	ESTEBAN MARTINEZ TRASCASA	54	223	TC
VILLALBILLA	153	16	416,00	25	23,52	Carrera de Dña Inés	ESTHER VENERO ALCALDE	4	187	TC
VILLALBILLA	154	15	390,00			Carrera de Dña Inés	FCO JAVIER MIRANDA MARTINEZ	4	189	BARBECHO
VILLALBILLA	155	13	338,00			Carrera de Dña Inés	GERMAN MARTINEZ TOBAR	4	194	BARBECHO
VILLALBILLA	156	14	364,00			Carrera de Dña Inés	ESTEBAN MARTINEZ TRASCASA	4	195	BARBECHO
VILLALBILLA	157	52	1352,00			Carrera de Dña Inés	ANTONIO MARTINEZ TOBAR	4	5198	BARBECHO
VILLALBILLA	158	30	760,00			Carrera de Dña Inés	LUCIA TOBAR BERNAL	4	15198	BARBECHO
VILLALBILLA	159	4	104,00			Carrera de Dña Inés	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILA	4		CAMINO CARRERA DE DÑA INES
VILLALBILLA	160	36	936,00			Carrera de Dña Inés	CIPRIANO TOBAR FERNANDEZ	4	184	TC
VILLALBILLA	161	2	52,00			Carrera de Dña Inés	ANGEL DE LA FUENTE PAMPLIEGA	4	163	TC
VILLALBILLA	162	67	1742,00			Carrera de Dña Inés	ANGEL DE LA FUENTE MARTINEZ	4	5162	TC
VILLALBILLA	163	16	416,00			Carrera de Dña Inés	JULIAN MANSO ALBILOS	4	5161	TC
VILLALBILLA	164	52	1352,00			Carrera de Dña Inés	JULIO PARDO PAMPLIEGA	4	180	TC
VILLALBILLA	165	5	130,00			Carrera de Dña Inés	ANA ISABEL TABARES DE LA FUENTE	4	142	TC
VILLALBILLA	166	16	416,00	26	17,68	Carrera de Dña Inés	JORGE DE LA IGLESIA ROGEL	4	141	BARBECHO
VILLALBILLA	167	12	312,00	28	8,84	Carrera de Dña Inés	VICTORIA RUYALES ALVAREZ	4	143	BARBECHO
VILLALBILLA	168	99	2574,00			Carrera de Dña Inés	MAURICIO ALVAREZ BOHORQUEZ	4	138	BARBECHO
VILLALBILLA	169	5	130,00			Carrera de Dña Inés	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILA			CAMINO REAL DE ABAJO
VILLALBILLA	170	40	1040,00			Camino Viejo	CRISTINA PEREZ REGUERO	4	112	TC
VILLALBILLA	171	83	1638,00			Camino Viejo	AMANCIO PEREZ SAEZ	4	113	TC
VILLALBILLA	172		0,00			Camino Viejo	IBERDROLA	-	-	LINEA AEREA 13,2 KV CIRCUITO TARDAJOS
VILLALBILLA	173		0,00			Camino Viejo	IBERDROLA	-	-	C.A. 45 KV (EN PROYECTO) BURGOS-VILLALQUIRAN

SITUACIÓN	DATOS DEL PROYECTO						PROPIETARIO	Datos Catastrales		Nat. Terreno	
	Finca nº	Vuelo conductor		Os. Apoyo		Pasejo		NOMBRE	Polígono		Parcela
		Long ml	vuelo m2	Apoy. Nº	m2						
TERMINO MUNICIPAL	174	4	104,00			Camino Viejo	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA	4		CAMINO VIEJO	
VILLALBILLA	175	44	1144,00	27	62,41	Camino Viejo	RAFAEL ROGEL PARDO	4	91	TC	
VILLALBILLA	176	28	728,00			Camino Viejo	C.H. DEL DUERO	-	-	RIO CANALES	
VILLALBILLA	177	50	1300,00			Moral	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA	1	5495	TC	
VILLALBILLA	178	22	572,00			Moral	AMELIA BERNAL FRANCO	1	83	TC	
VILLALBILLA	179	30	780,00			Moral	IRENE MARTINEZ TOBAR	1	61	TC	
VILLALBILLA	180	16	416,00			Moral	MINISTERIO DE FOMENTO	-	-	CRA NACIONAL 120 PK 121,200	
VILLALBILLA	181	7	182,00			Moral	FEDERICO TOBAR TOBAR Y HNOS	1	38	TC	
VILLALBILLA	182	38	988,00			Moral	Mª VISITACION GARCIA ALONSO	1	28	TC	
VILLALBILLA	183		0,00			Moral	TELEFONICA	-	-	LINEA TELEFONICA	
VILLALBILLA	184	9	234,00			Moral	LUCIA SYA Mª PAMPLIEGA	1	15162	TC	
VILLALBILLA	185	18	416,00			Moral	BENITA MAYORAL LOMILLO	1	163	TC	
VILLALBILLA	186	12	312,00			Moral	ASCENSION VENERO LOMILLO	1	164	TC	
VILLALBILLA	187	36	936,00			Moral	JOSEFA MARTINEZ TOBAR	1	29	TC	
VILLALBILLA	188	18	468,00			Espinos	FLORENCIA MIRANDA MARTINEZ	1	30	TC	
VILLALBILLA	189	50	1300,00			Espinos	VALENTINA NOGAL MARTINEZ	1	22	TC	
VILLALBILLA	190	5	130,00			Espinos	AGRIPINO MAYORAL MARCOS	1	20	TC	
VILLALBILLA	191	19	494,00			Espinos	CLARA MAYORAL LOMILLO Y HNOS	1	23	TC	
VILLALBILLA	192	8	158,00			Espinos	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA	1		CAMINO DE CARREPONTÓN	
VILLALBILLA	193	Influ.		28	12,75	Espinos	JULIAN PAMPLIEGA BERNAL	1	103	TC	
VILLALBILLA	194	41	1068,00	28	12,75	Espinos	IRENE MARTINEZ TOBAR	1	104	TC	
VILLALBILLA	195	38	936,00			Espinos	Mª CARMEN GUTIERREZ OTEGUI	1	105	TC	
VILLALBILLA	198	10	260,00			Espinos	JUSTO BERNAL PAMPLIEGA	1	106	TC	
VILLALBILLA	197		0,00			Espinos	IBERDROLA	-	-	LINEA AEREA 45 KV VILLALBILLA-VILLAGUIRAN	
VILLALBILLA	198	40	1040,00			Espinos	LUCIA SYA Mª PAMPLIEGA	1	107	TC	
VILLALBILLA	199	Influ.				Espinos	JOSEFA MARTINEZ TOBAR	1	108	TC	
VILLALBILLA	200	36	836,00			Espinos	RENPE	2		FF.CC MADRID-IRUN PK 362,215	
VILLALBILLA	201	44	1144,00			Espinos	ISABEL ALCALDE PAMPLIEGA	2	48	TC	
VILLALBILLA	202	48	1248,00			Espinos	Mª ANGELES MARTINEZ TOBAR	2	49	TC	

SITUACIÓN	DATOS DEL PROYECTO					PROPIETARIO	Datos Catastrales		Nat. Terreno	
	Finca nº	Vuelo conductor		Oc. Apoyo			Paraje			
		Long ml	vuelo m2	Apoy. Nº	m2					
TERMINO MUNICIPAL	203	50	1300,00	29	33,06	Espinos	NOMBRE	Pólígono	Parcela	
VILLALBILLA	203						LUIS LOMILLO CASTRILLO	2	52	TC
VILLALBILLA	204	50	1300,00			Carrapontón	CONCEPCION STA Mª PAMPLIEGA	2	44	TC
VILLALBILLA	205	33	858,00			Carrapontón	Mª MILAGROS MARTINEZ ALCALDE	2	46	TC
VILLALBILLA	206	24	624,00			Carrapontón	UDIA PAMPLIEGA BERNAL	2	47	TC
VILLALBILLA	207	5	130,00			Carrapontón	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA	2		CAMINO DE SAN MAMES
VILLALBILLA	208	10	260,00			Carrapontón	ASCENSION VENERO LOMILLO	2	174	TC
VILLALBILLA	209	10	260,00			Carrapontón	AMELIA BERNAL FRANCO	2	176	TC
VILLALBILLA	210	67	1742,00			Carrapontón	INMACULADA GUTIERREZ OTEGUI	2	175	TC
VILLALBILLA	211		0,00			Carrapontón	IBERDROLA	2		LINEA AEREA 13,2 KV BURGOS-ESTEPAR
VILLALBILLA	212	influ.				Carrapontón	Mª ANGELES MARTINEZ TOBAR	2	170	TC
VILLALBILLA	213	22	572,00			Carrapontón	AGRIPIÑO MAYORAL MARCOS	2	179	TC
VILLALBILLA	214	37	982,00			Carrapontón	IRENE MARTINEZ TOBAR	2	178	TC
VILLALBILLA	215	25	650,00			Carrapontón	FELICITAS DE LA FUENTE PAMPLIEGA	2	167	BARBECHO
VILLALBILLA	216	16	416,00			Bajo Eras	JULIANA SANTIAGO HERRERA	2	166	BARBECHO
VILLALBILLA	217	influ.				Bajo Eras	IRENE MARTINEZ TOBAR	2	163	BARBECHO
VILLALBILLA	218	influ.				Bajo Eras	FELIPE MAYORAL VENERO	2	162	BARBECHO
VILLALBILLA	219	10	260,00	30	55,40	Bajo Eras	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA	2	202	TC
VILLALBILLA	220	30	780,00			Bajo Eras	AMELIA BERNAL FRANCO	2	152	TC
VILLALBILLA	221	30	760,00			Bajo Eras	Mª MILAGROS MARTINEZ ALCALDE	2	151	TC
VILLALBILLA	222	influ.				Bajo Eras	ILUMINADO ANTON MAYORAL	2	147	TC
VILLALBILLA	223	80	2080,00			Bajo Eras	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA	2	202	TC
VILLALBILLA	224	20	520,00			Bajo Eras	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA	2	202	PERDIDO
VILLALBILLA	225	10	260,00	31	22,09	Bajo Eras	STR VILLALBILLA IBERDROLA	2	9000	PERDIDO

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector S-7 «Fuentecillas Norte».

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Ilmo. Señor Alcalde, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99 que modifica la anterior.

Burgos, a 25 de enero de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200200872/927. – 36,06

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las «obras de restauración de los paramentos interiores de la iglesia de San Juan» en Aranda de Duero (Burgos).

1. – *Entidad Adjudicadora:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expediente número 1532/01.

2. – *Objeto de licitación:* Contratación de las Obras de Restauración de los paramentos interiores de la iglesia de San Juan de Aranda de Duero. Plazo de ejecución: 4 meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y subasta.

4. – *Base de licitación:* 225.273,86 euros (37.482.418 ptas.).

5. – *Obtención de documentación e información:* Papelería Esteban. Plaza El Trigo, n.º 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Teléfono: 947 501 097.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

Información técnica: Oficina de Promoción y Desarrollo, teléfono: 947 511 458.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* La clasificación del contratista será: Grupo K) especiales, subgrupo 7. Monumentos Históricos-Artísticos. Categoría d).

7. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a Pliego.

8. – *Apertura de proposición económica:* Tendrá lugar a las 13,00 horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Ple-

nos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

9. – *Gastos anuncios:* A costa del adjudicatario.

10. – *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto, aplazándose en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

Aranda de Duero, a 28 de enero de 2002. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200200857/928. – 77,65

GESTION TRIBUTARIA

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía número 33/2002, de fecha 18 de enero del presente, los siguientes padrones fiscales:

- Tasa por recogida y eliminación de basuras domiciliarias.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Esta exposición al público produce los efectos de notificación de la liquidación tributaria, pudiendo interponer, en caso de disconformidad, recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, según lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

El plazo de ingreso en período voluntario será del 15 de febrero al 19 de abril del presente ejercicio a través de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, debiendo presentar en sus oficinas los trépticos que en los próximos días recibirán en sus domicilios.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determina la exigibilidad del recargo de apremio, conforme al artículo 100 del Reglamento General de Recaudación.

Se advierte que según lo preceptuado en el artículo 109 del mismo texto legal, las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública devengan intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, al tipo determinado en el artículo 58.2 c) de la Ley General Tributaria.

Recordándoles que para evitar molestias puedan domiciliar sus recibos en cualquier entidad financiera.

En Aranda de Duero, a 18 de enero de 2002. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200200914/933. – 53,10

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Licitación para la adjudicación del contrato para la realización de la obra que comprende el proyecto denominado «Restauración del Castillo de Castrovido»

De conformidad con el artículo 78 del T.R.L.C.A.P. se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de obras para la realización de la obra que se cita.

1. – *Entidad Adjudicadora:* Ayuntamiento de Salas de los Infantes. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Realización de la obra que comprende el proyecto denominado «Restauración del Castillo de Castrovido», elaborado por el Arquitecto don Francisco Jurado.

Lugar de ejecución: Barrio de Castrovido, en Salas de los Infantes. Plazo de ejecución: 5 meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo. Deberá estar terminado con anterioridad al día 5 de noviembre de 2002.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 149.956,90 euros (24.950.730 ptas.).

5. – *Garantía provisional:* 2.999,14 euros (499.014 ptas.).

6. – *Obtención de documentación:* Ayuntamiento de Salas de los Infantes, Plaza de Jesús Aparicio, n.º 6, 09600 Salas de los Infantes. Tfno: 947380 021 y 947 380 043 y Fax: 947 380 170. Los documentos se podrán obtener en la Secretaría de la Corporación hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* Grupo K-especiales; subgrupo 7, Monumentos Histórico Artísticos.

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:* El plazo para presentar proposiciones acabará a los veintiséis días naturales desde el día siguiente a la publicación. El plazo acabará a las 14,00 horas. Se exponen al público los pliegos de condiciones durante un plazo de ocho días, de manera conjunta a la licitación y en el caso de que se presentaran reclamaciones la licitación se aplazará cuanto sea necesario.

Se presentarán en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, Plaza de Jesús Aparicio, n.º 6, 09600. Salas de los Infantes. Teléfonos 947 380 021 y 947 380 043 y Fax: 947 380 170.

Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 2.2.5 de los pliegos y conforme al modelo que se señala en los mismos.

9. – *Apertura de ofertas:* En el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, Plaza de Jesús Aparicio, n.º 6, 09600. Salas de los Infantes. Teléfonos: 947 380 021 y 947 380 043 y Fax: 947 380 170. La Mesa de contratación se reunirá en acto público celebrado en el lugar, día y hora señalados en el anuncio que se publicará en el tablón de anuncios y se comunicará a los licitadores.

10. – *Garantía definitiva:* El adjudicatario queda obligado a constituir una garantía definitiva en el plazo de diez (10) días, computados desde la notificación de la adjudicación, por el importe del 4% del importe total de la adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y siguientes del T.R.L.C.A.P.

11. – *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de licitación y adjudicación.

En Salas de los Infantes, a 25 de enero de 2002. – El Alcalde, Víctor Urién Montero.

200200889/929. – 137,03

Ayuntamiento de Gumiel de Izán

Don Juan Manuel González Peña, como Presidente de «Renalte» Sociedad Coop. Limitada, con sede social en carretera Madrid-Irún, Km.170, de Gumiel de Izán, Burgos, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para legalizar la Sociedad Coop. Limitada que se dedica a la elaboración del hierro, aluminio, fabricación de piezas de carpintería metálica, carrocerías, chapas y pintura.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley de la Junta de Castilla y León, 5/1993, de 2 octubre de Actividades Clasificadas y el Decreto 159/1994, de 4 de julio por el que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Gumiel de Izán, a 24 de enero de 2002. – El Alcalde, Julián Molero Martín.

200200762/911. – 36,54

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancias de doña Clara Aramayo Cortés, para la concesión de licencia de actividad de explotación ovina, a instalar en finca sita en carretera de Añastro de esta localidad.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente se haya a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En La Puebla de Arganzón, a 16 de enero de 2002. – El Alcalde (ilegible).

200200455/912. – 36,06

Ayuntamiento de Valle de Las Navas

Decreto de la Alcaldía

Teniendo previsto disfrutar de un período vacacional y ausentarme con tal motivo del municipio los días 25 de enero al 6 de febrero del presente año, ambos incluidos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 y concordante, del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente he resuelto:

Primero. – Que los días 25 de enero al 6 de febrero, ambos incluidos, me sustituirá en mis funciones de Alcalde, el Concejal y Teniente de Alcalde don José María González González.

Segundo. – Que de la presente resolución se dé cuenta al Ayuntamiento en Pleno, en la primera sesión ordinaria que se celebre y se notifique al interesado.

Tercero. – Que la presente resolución se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Rioseras, a 19 de enero de 2002. – El Alcalde, Miguel Bernal González.

200200732/913. – 36,06

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancias de don Fernando Ollauri García para la concesión de licencia de actividad para la instalación de un colmenar (50 colmenas) en el término municipal de Robredo Temiño, denominado «La Venera», polígono 3, finca n.º 3.001.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Las Navas (Rioseras), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

Rioseras, a 23 de enero de 2002. – El Alcalde, Miguel Bernal González.

200200741/949. – 41,11

Ayuntamiento de Covarrubias

Habiéndose realizado por el técnico municipal, el Arquitecto don Gonzalo Villarreal Sopeña, proyecto básico y de ejecución para la reparación del pavimento de calles del Conjunto Histórico Artístico de Covarrubias por un importe de 37.000 euros, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Burgos 2002.

Quedando expuesto al público por espacio de quince días, período en el que podrán formularse alegaciones y sugerencias al mismo, pudiendo consultarse en las dependencias municipales, en horario de oficina (9,00 a 14,00 horas).

Covarrubias, a 28 de enero de 2002. — El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200200835/948. — 36,06

Ayuntamiento de Pinilla de los Moros

Por doña Ana Pascua Serrano, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número 71.237.426D y domicilio en calle Mayor, n.º 11, Pinilla de los Moros, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ganadería, consistente en explotación de ovino de carne para 350 reproducciones en el paraje «Terrado de los Llanos», polígono 1, finca 5.752 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Pinilla de los Moros, a 15 de enero de 2002. — El Alcalde (ilegible).

200200484/914. — 36,06

Mancomunidad Alta Sierra de Pinares

El Consejo de la Mancomunidad Alta Sierra de Pinares, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2001, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad (Ayuntamiento de Neila), por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la citada Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la citada Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Neila, a 9 de enero de 2002. — El Presidente, Valeriano Arribas Arribas.

200200246/950. — 36,06

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por doña M.ª Valvanera Rodríguez Terrazas, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad por cambio de titularidad para Cafetería-Chocolatería, sita en calle Comuneros de Castilla, n.º 9, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 22 de noviembre de 2001. — El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200110052/945. — 6.000

Por don Antonio José Resa Urrechú, en representación de Resa Zambrana, S.C., se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para taller de reparación de maquinaria y almacén-alquiler de maquinaria, sita en el Polígono Industrial de Bayas Zona Ferroviaria, parcelas 7 y 8 B, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 30 de enero de 2002. — El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200200900/946. — 36,06

Por don Federico Hernández Osante, ha sido interesada licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en las parcelas 63, 77 y 78 del polígono 23 de este término municipal.

Considerando que las parcelas afectadas están clasificadas en el Plan General de Ordenación Urbana, como suelo no urbanizable común, de conformidad con el procedimiento de autorización de usos excepcionales regulado en el artículo 23, en relación al artículo 25 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se abre información pública por término de 15 días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por quienes se consideren afectados por la actividad pretendida, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 24 de enero de 2002. — El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200200749/947. — 36,54

Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación provisional de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicio y utilización de la maquinaria de esta Mancomunidad, se hace público que dicha ordenanza queda definitivamente aprobada en los términos reflejados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 226, de fecha 26 de noviembre de 2001.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales pertinentes.

Villalmanzo, a 28 de enero de 2002. — El Presidente, Miguel Angel Rojo López.

200200851/952. — 36,06